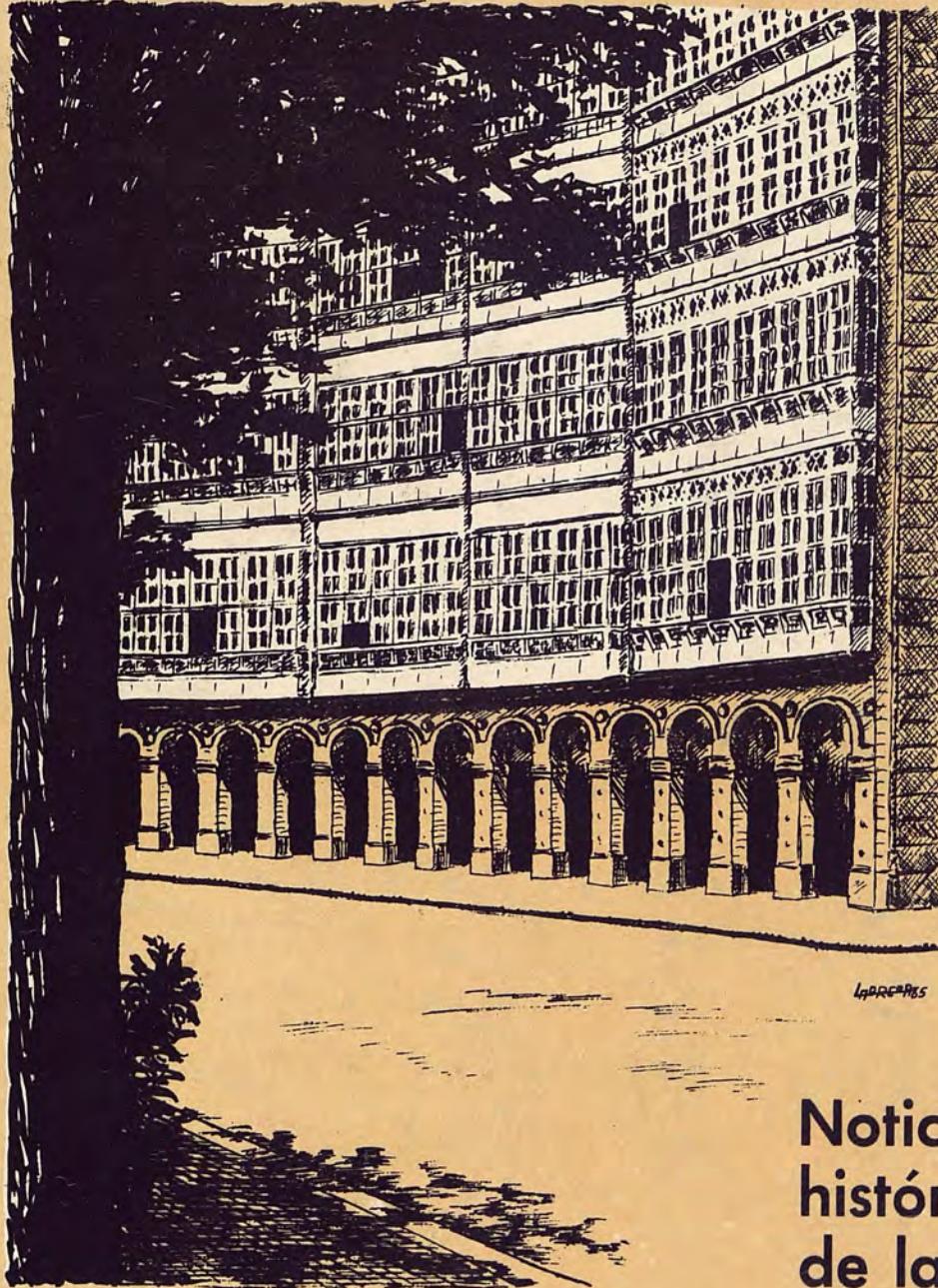


INSTITUTO «JOSÉ CORNIDE» DE ESTUDIOS CORUÑESES



LADRERAS

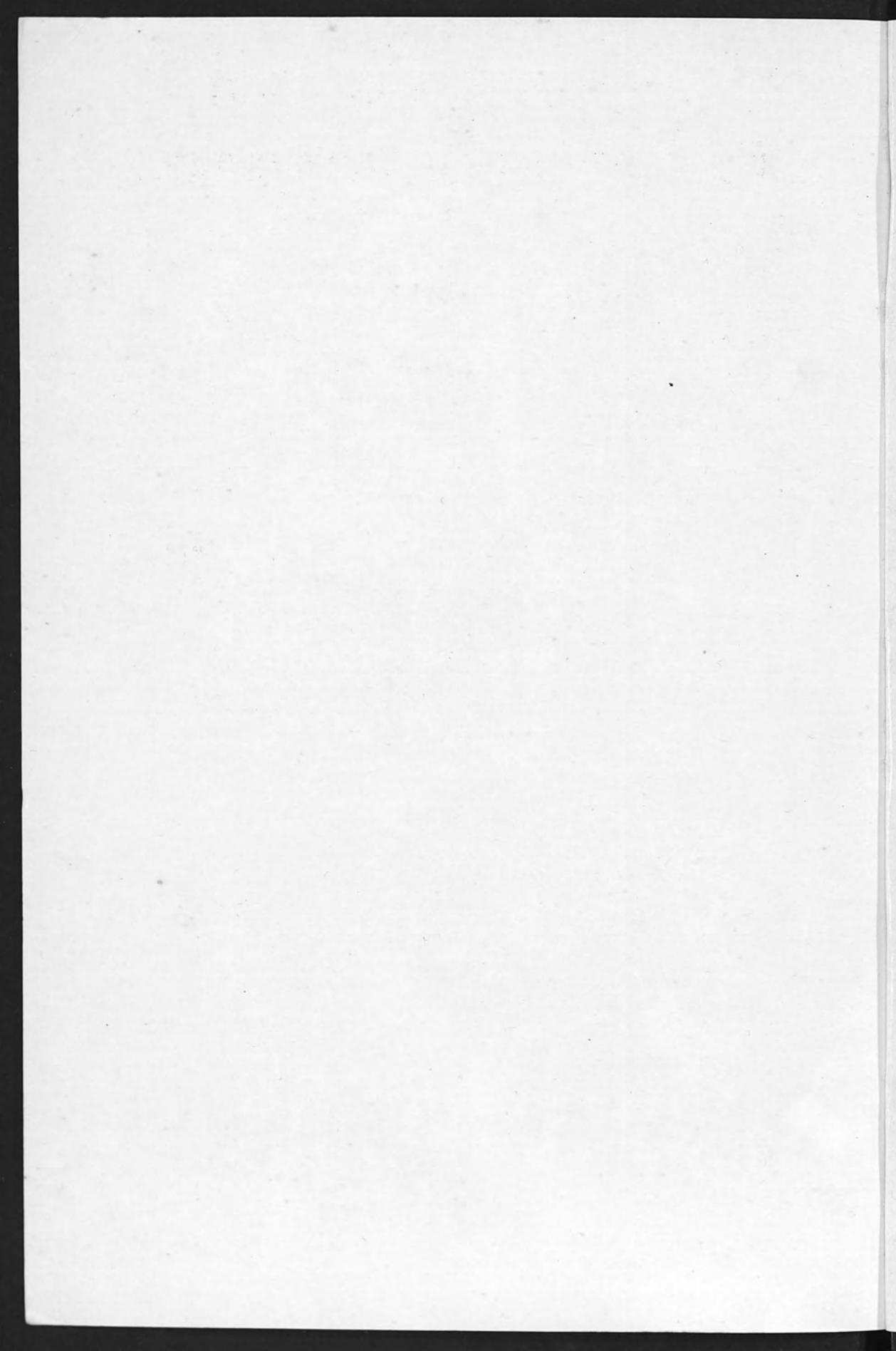
Noticia  
histórica  
de las

# GALERIAS CORUÑESAS

OTRAS PUBLICA-  
CIONES.

NUM. 2

JUAN NAYA PÉREZ

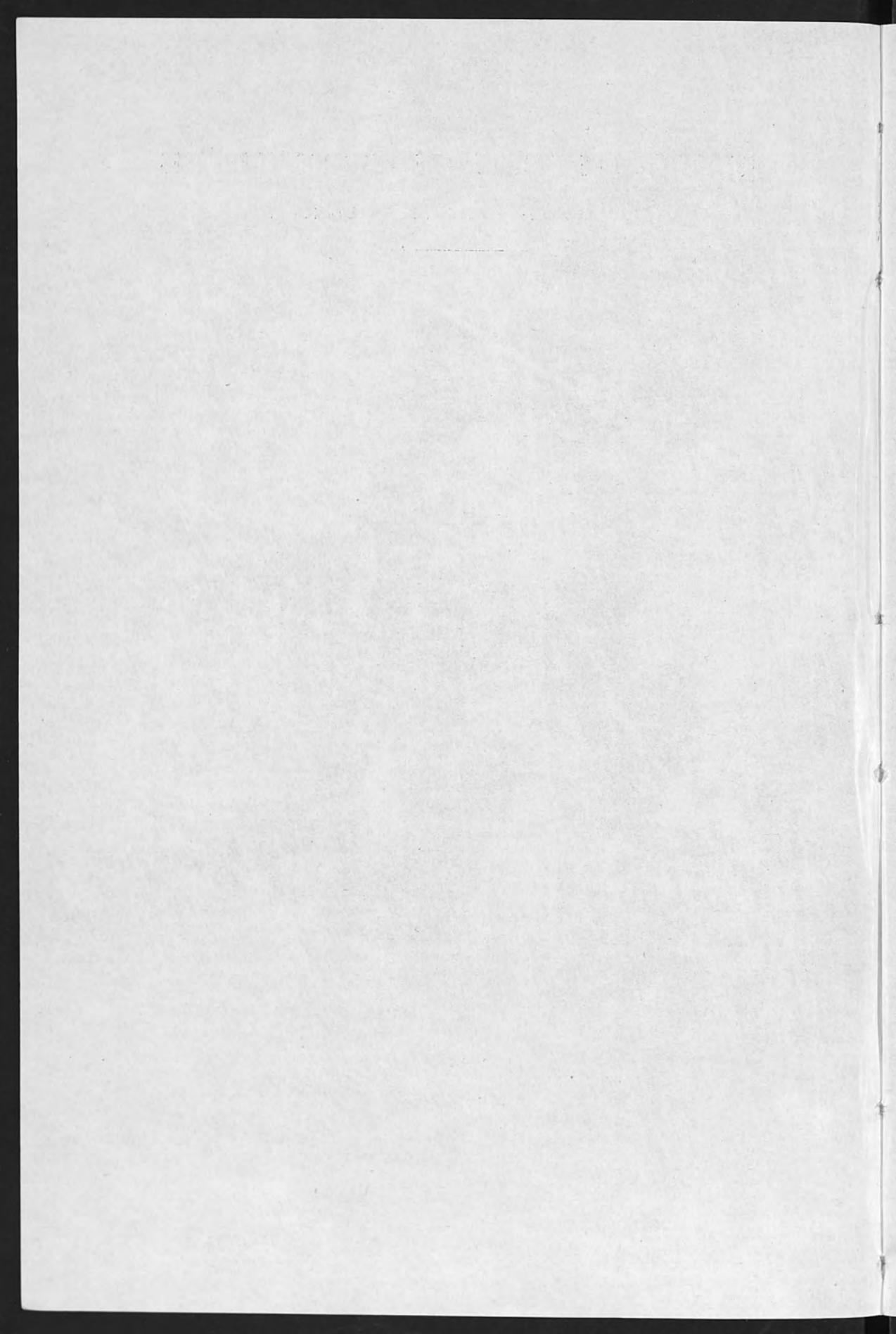


# **INSTITUTO «JOSÉ CORNIDE» DE ESTUDIOS CORUÑESES**

**PUBLICACIONES: EDICIONES Y REEDICIONES**

---

**I**



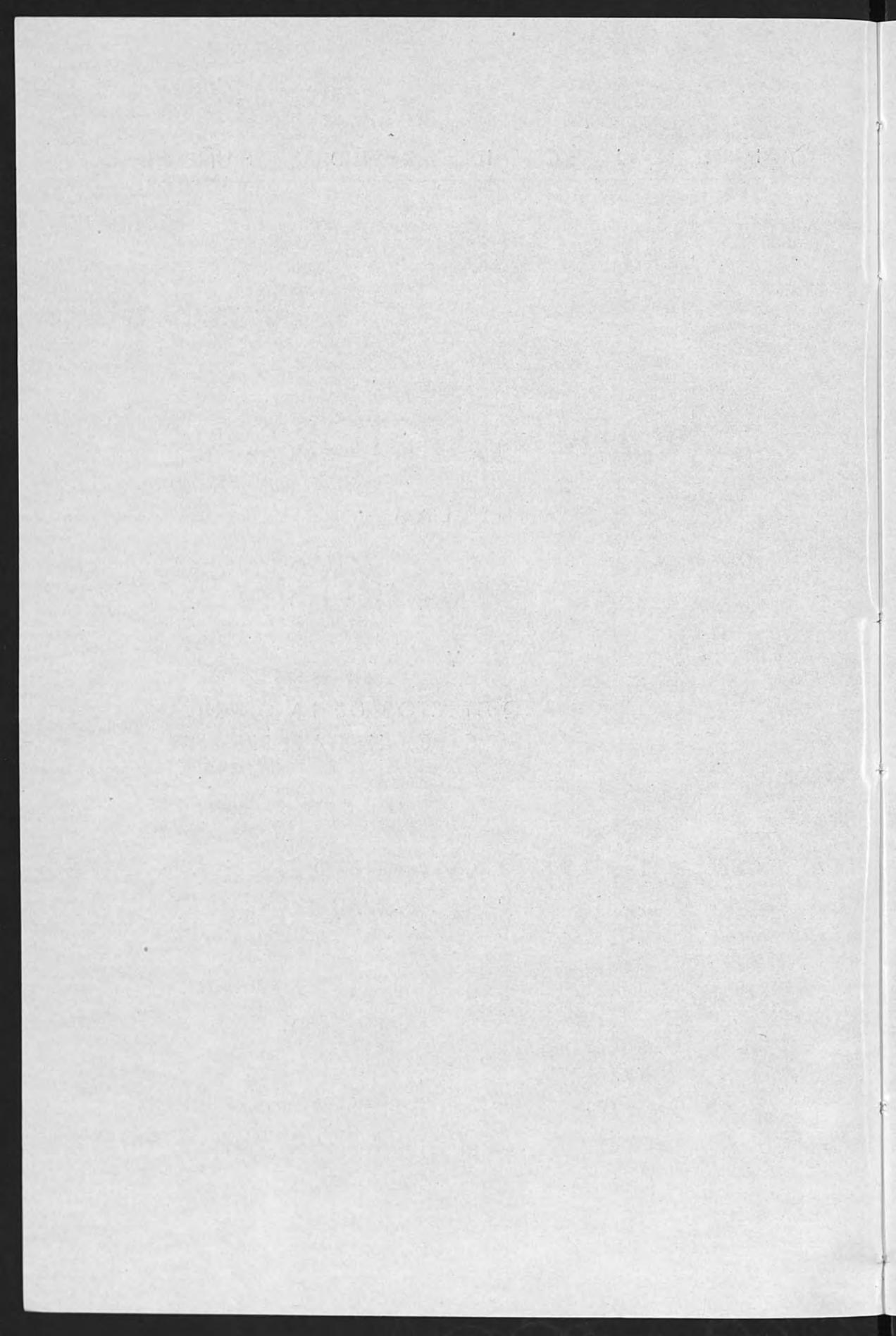
INSTITUTO «JOSÉ CORNIDE» DE ESTUDIOS CORUÑESES

---

NOTICIA HISTORICA  
DE LAS  
GALERIAS CORUÑESAS  
Y  
RELACIÓN DE ARQUITECTOS DE LA CORUÑA  
DESDE QUE SE CREÓ EL CARGO HASTA EL PRESENTE  
POR  
**JUAN NAYA PEREZ**  
(CRONISTA OFICIAL DE LA CIUDAD)

---

LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL, S. A.  
LA CORUÑA



## **La galería, característica coruñesa**

Entre las diversas características que definen a la ciudad de La Coruña está la muy acusada y peculiar de las galerías o miradores de las casas en las que el cristal es el elemento primordial. A esta singularidad habrán de referirse, alabándola, cuantos llegan a nuestro pueblo en diversas épocas a través de más de un siglo a esta parte.

Modernamente, en el extranjero y hasta en diversos pueblos españoles, se ha iniciado la construcción de hermosas casas particulares y aun de edificios públicos, suntuosos y de grandes proporciones, con amplias fachadas, en las que el vidrio tiene la capital importancia que obtuvo aquí.

Excusado será decir, pues ya se ha hecho resaltar lo suficiente, los elogios que han merecido por el soberbio aspecto que esas fachadas ofrecen, por la belleza con que están ejecutadas y también por las ventajas que de orden práctico aseguran permitiendo que la luz solar llegue hasta el interior de los edificios en los días fríos o proporcionando una cámara aislante en los calurosos.

Como con todo lo que se ideó o pretende que se ha ideado fuera de España, tampoco ahora constituye sorpresa que tales casas hayan causado asombro y se ensalce la iniciativa creída perteneciente a gentes foráneas. Sin embargo, la realidad es bien distinta. Tales edificaciones, siquiera no tan importantes como las que recientemente se han alzado y siguen alzándose fuera y dentro de nuestras fronteras creemos que tienen su punto de origen en el Noroeste español, concretamente en la ciudad de La Coruña. Aquí fue donde por vez primera el cristal ocupó, en inteligente disposición y apropiado acomodo estético los frentes de las casas;

aquí fue, repetimos, en donde estimamos que nacieron los miradores especiales o galerías, las famosas galerías que habrían de dar carácter inconfundible a la urbe.

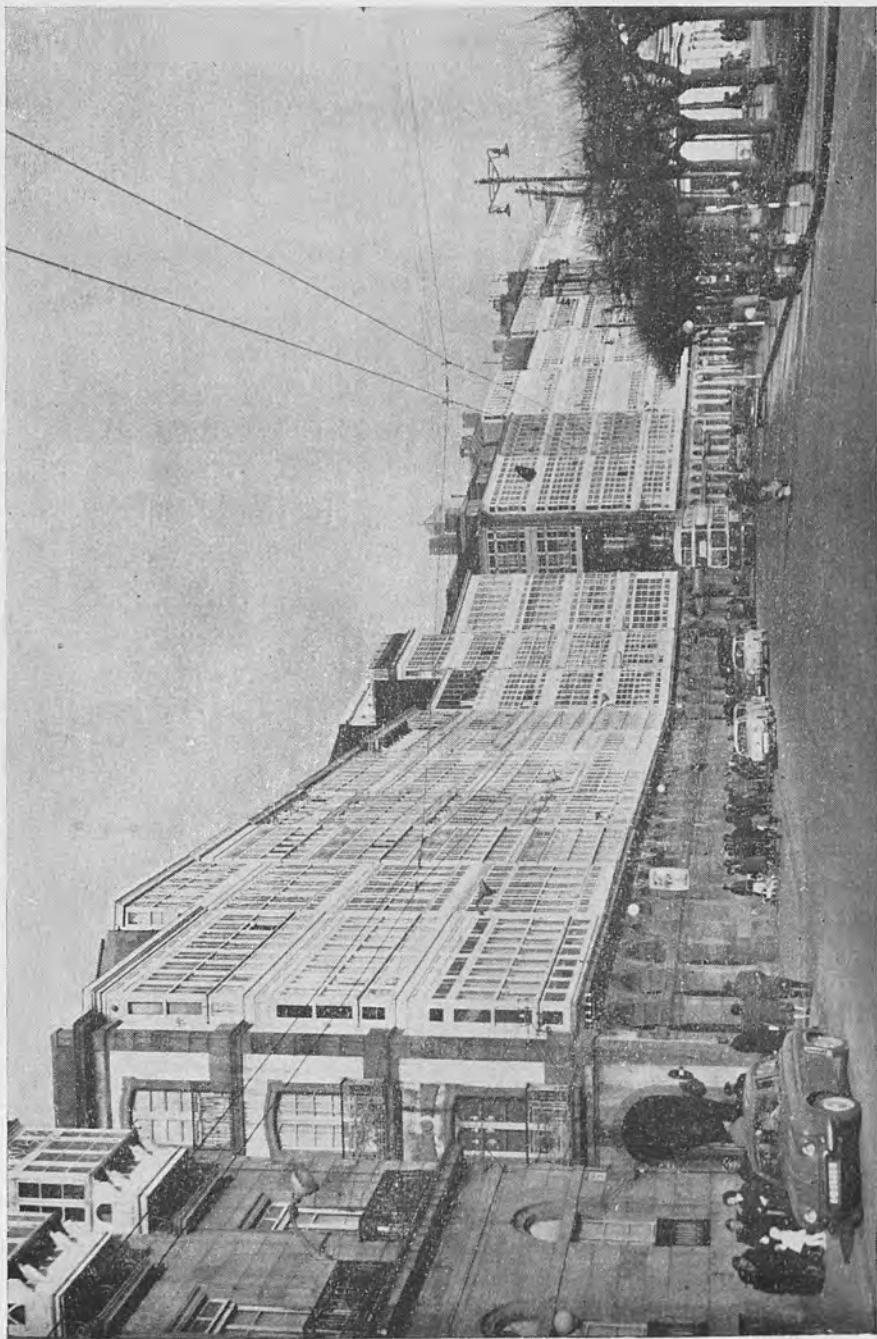
Aún no siendo remota la construcción de las galerías en las casas coruñesas habíase perdido memoria de su iniciación. Era corriente la creencia de que su origen no era autóctono y sí de que un arquitecto vitoriano las había introducido aquí cuando llegó a La Coruña a mediados del pasado siglo; así como que habían sido una imposición de nuestro clima, análogo al del país de aquél.

Recientemente, el Museo de Arte Moderno de Nueva York nos requirió en amable comunicación el envío de algunas fotografías de las galerías coruñesas para una exposición que proyectaba sobre particularidades de diversas ciudades y aun hubo de solicitarnos información sobre la época de su creación. También por este tiempo un distinguido arquitecto italiano estuvo a vernos para interesar de nosotros la misma información, atraído por la singularidad de estas construcciones.

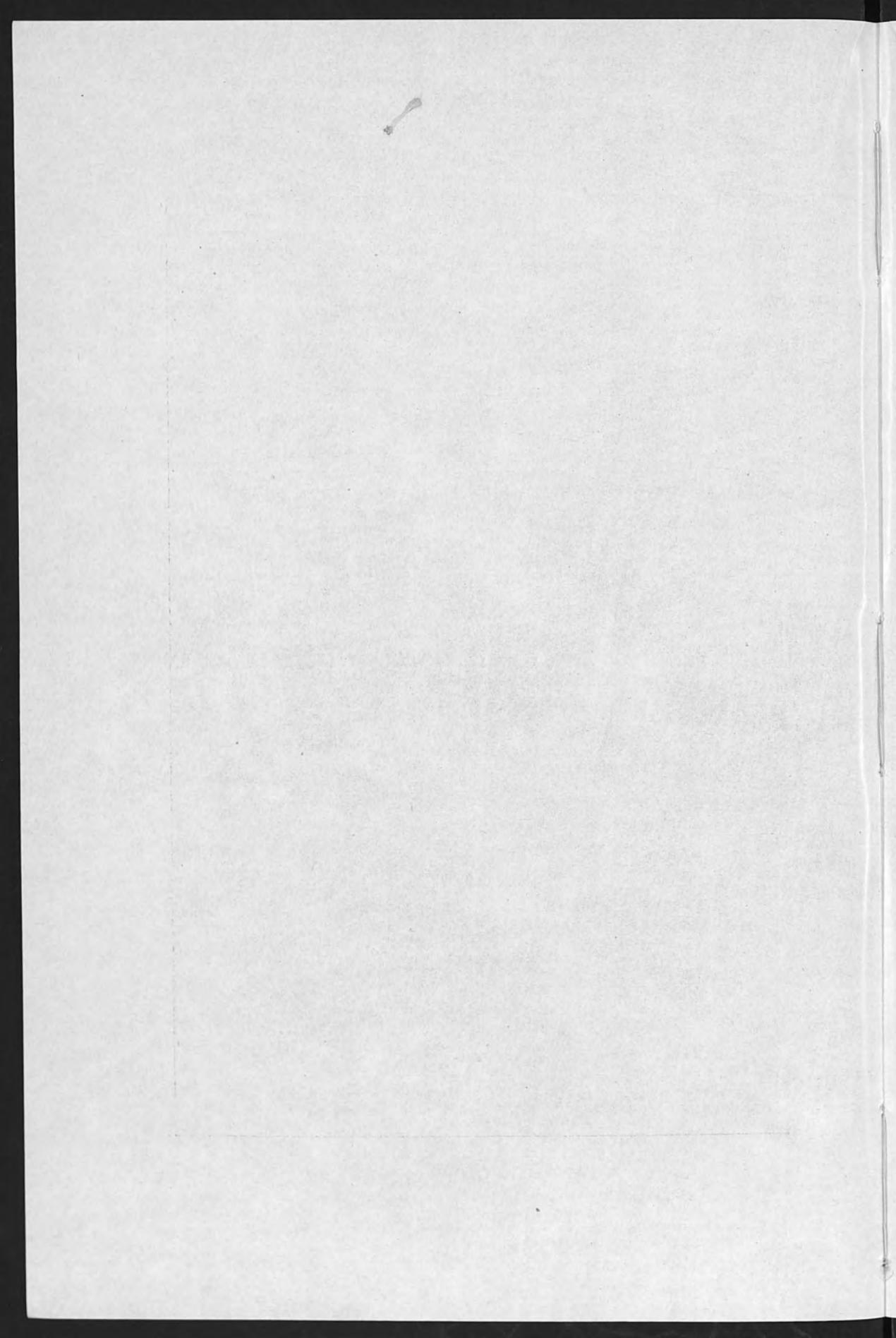
A aquel Museo y al aludido arquitecto hubimos de confesarles la falta de información que a dicho objeto se poseía, y apuntamos la posibilidad, llevados por aquella creencia de que dejamos hecho mérito, de que la creación de las galerías era debida al arquitecto alavés don Juan de Ciórraga y Fernández de la Bastida, que había reproducido en La Coruña las de su ciudad natal. No obstante, no lo afirmamos rotundamente, pues, como decimos, carecíamos de base para hacerlo. Una reserva natural se imponeía.

Pero estas solicitudes de noticias acerca de nuestras galerías sirviéronnos de acicate para recoger antecedentes y datos con ellas relacionados. La tarea, como se comprenderá, no fue fácil, pues hubo de recurrirse en su mayor parte a fuentes inéditas, ya que las otras no nos arrojarían toda la luz deseada. Sin embargo, la investigación comenzó procurando conocer los primeros testimonios impresos que nos hablan de las galerías, y así encontramos la primera mención de aquéllas en la obra de Vedia (1), publicada en

(1) «Historia y descripción de la ciudad de La Coruña»,—Coruña, Imprenta y Librería de D. Domingo Puga, 1845. Pág. 224.



las galerías se ofrecen en todo su precioso conjunto armónico en esta amplia perspectiva de la Avenida de la Marina



1845, que al referirse al tipo de construcción de casas adoptado generalmente en La Coruña señala que casi todas tienen en los segundos y terceros pisos grandes galerías cubiertas de cristales que ocupan todo el frente.

Otra referencia, aunque no tan expresiva, la encontramos en la obra «Viaje a Galicia verificado recientemente por dos amigos», pág. 44, (Madrid, 1842).

Era ya por tanto aquél, como se observa, un dato revelador de la posible iniciación de las galerías coruñesas, por cuanto en esa época estaba generalizada su construcción; y a falta de otras fuentes de este mismo tipo que fuesen indicándonos correlativamente lo que pretendíamos, saltamos hasta el Diccionario de Miñano (1826) y todavía hasta la obra de don Lucas Labrada (1) publicada en Ferrol en 1804, no sólo para hallar alguna pista a este respecto, sino también para obtener noticias de la fabricación de vidrios, dato éste que creímos interesante a nuestro propósito y al que hemos de referirnos más adelante. En ninguno de esos libros se contiene dato alguno que a este objeto pudiera interesarnos, de modo que conocidas algunas interesantes referencias posteriores a Vedia (2) se imponía la consulta

---

(1) «Descripción económica del Reyno de Galicia». Por la Junta del Gobierno del R. Consulado de La Coruña. Su redactor: don José Lucas Labrada, Secretario (por S. M.) del mismo Cuerpo. En Ferrol: en la imprenta de don Lorenzo José Riesgo Montero, Impresor de S. M. en este su Real Departamento de Marina. Año de 1804.

(2) Entre otras tenemos la del escritor Fernando Fulgosio en su «Crónica de la provincia de La Coruña», de la obra «Crónica General de España», obra dirigida por el académico de la Historia don Cayetano Rosell y editada en Madrid por la Sociedad editorial Aquiles Ronchi, 1865; y también la del literato don Eusebio Blasco en su estudio sobre «León, Asturias y Galicia», publicado en «El Mundo en la mano. Viaje pintoresco a las cinco partes del Mundo por los más célebres viajeros», tomo IV, pág. 815. Montaner y Simón Editores. Barcelona, 1878.

Fulgosio dice: «El aspecto de las casas de La Coruña es sencillo, cómodo lo interior, y lo que más llama la atención en las fachadas son las muchas galerías o cierres de cristales, con cuya anchura, tiene la casa una habitación más en donde se halla luz y abrigo en el invierno, así como se puede tomar el fresco en el verano; las fachadas que dan a la bahía puede decirse que están revestidas de cristal casi desde el tejado hasta el suelo».

Aunque no gallego, Fulgosio lo era por la sangre. Su padre había

de los libros de actas de nuestro Municipio y otros documentos obrantes en el Archivo del mismo, consulta que estábamos persuadidos habría de proporcionarnos lo que interesaba.

### El arquitecto Ciórraga, en La Coruña

Antes aún hubimos de hacer una investigación acerca de cuando había llegado a La Coruña don Juan de Ciórraga para desempeñar el cargo de arquitecto municipal. Era precisa aquélla para tener conocimiento exacto de lo que se le atribuía. Y examinados pacientemente aquellos libros de actas, tenemos que en sesión del Municipio de 9 de noviembre de 1863 se da cuenta de una instancia de dicho señor, a la sazón residente en Vitoria y arquitecto de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, solicitando que se le agraciase con la plaza de dicha especialidad aquí vacante por jubilación del que la ejercía y anunciada en los boletines oficiales y Gaceta de Madrid de 27 de enero del mismo año.

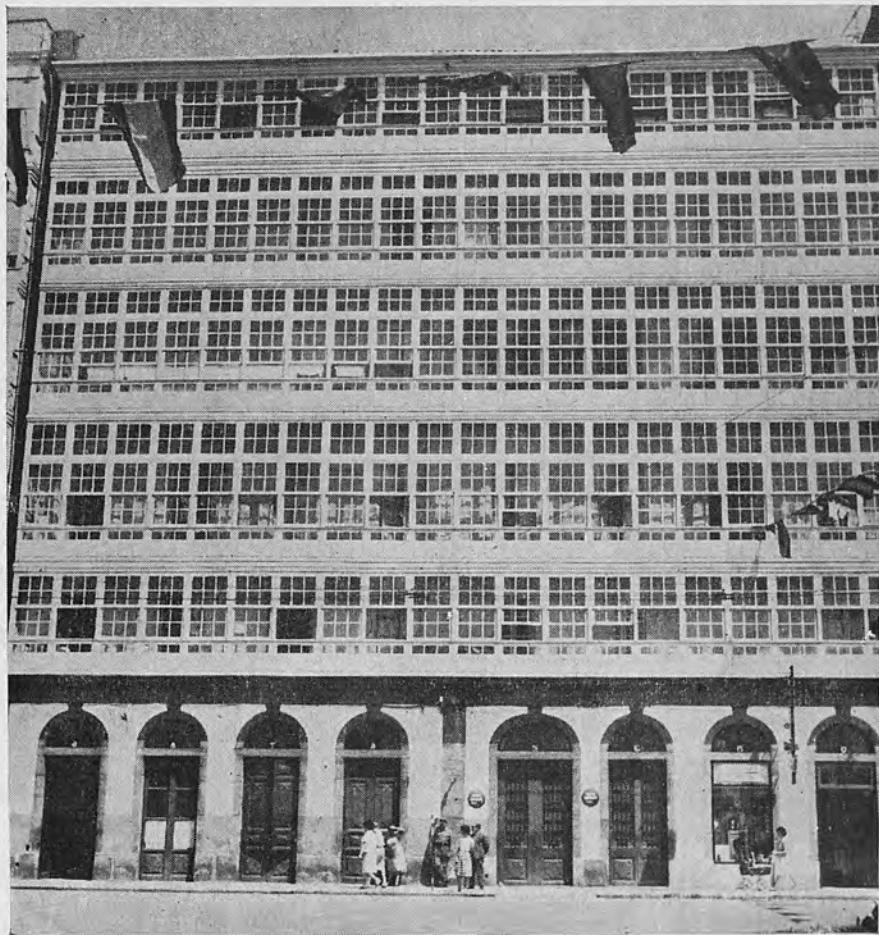
También en la propia sesión del Concejo se dio cuenta del informe de la Comisión de Policía manifestando que transcurrido el término señalado en el indicado anuncio sin que ningún aspirante se hubiese presentado ni hubiese esperanza de que se presentase, acreditando como acreditaba el interesado el carácter de tal arquitecto y siendo urgente la provisión del expresado destino, era de opinión que éste se le concediese al referido pretendiente a quién se le comunicaría el nombramiento a la mayor brevedad para que desde luego concurriese a tomar la correspondiente posesión.

El Ayuntamiento, conforme con dicho parecer, acordó por unanimidad nombrar arquitecto municipal al señor Ció-

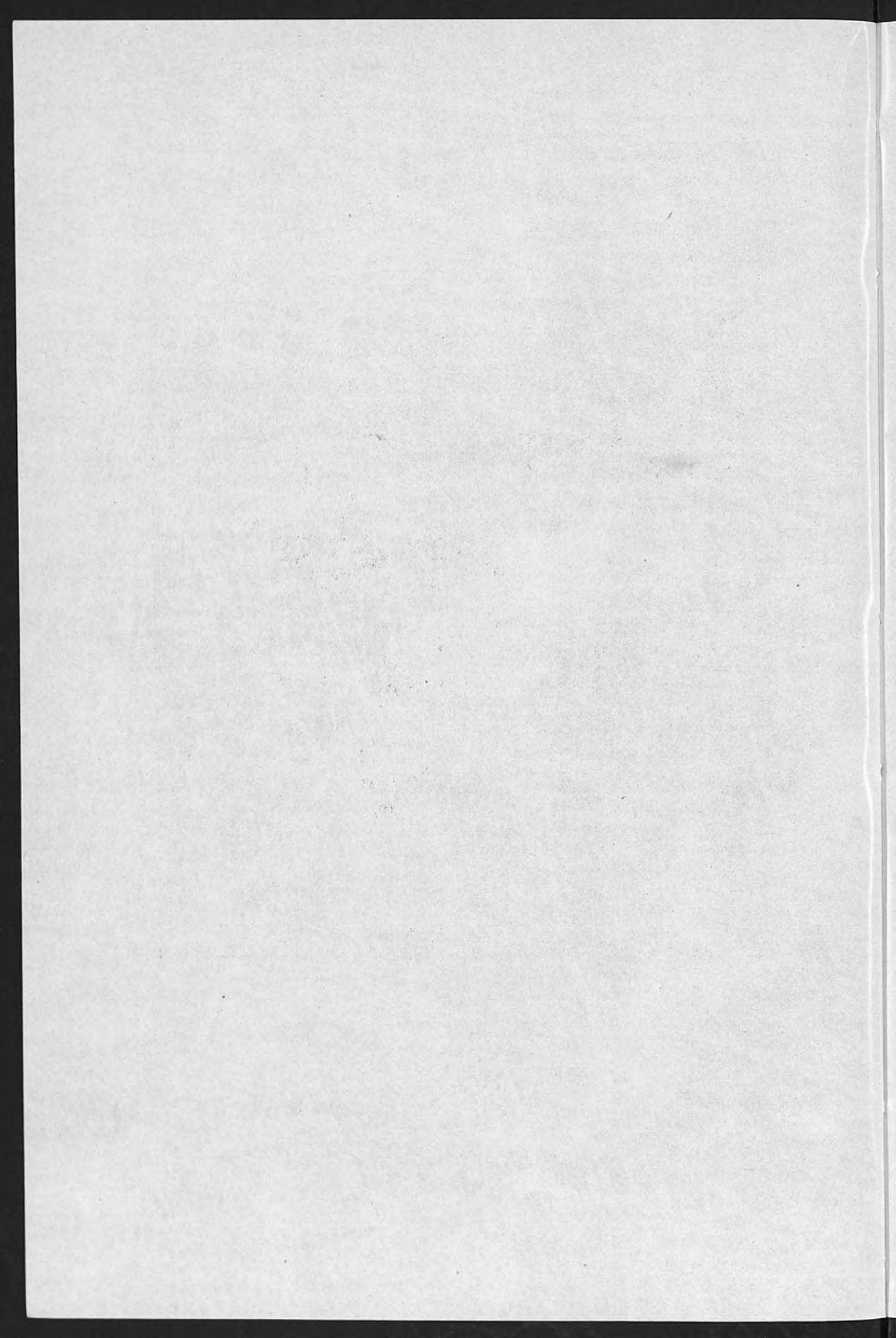
---

nacido aquí y él tenía por Galicia devoción auténtica. También débense al mismo escritor las «Crónicas» de Orense y Pontevedra de la misma colección.

En cuanto a Eusebio Blasco se expresa así: «Las casas revelan sencillez y comodidad, siendo notables las fachadas que dan a la bahía y las galerías que adornan así casi todos los edificios».



Casa de Batanero, una de las más características de la Avenida de la Marina



rraga con el sueldo y las gratificaciones señaladas, autorizando al alcalde para dar la competente posesión al agraciado luego que se presentase.

Asimismo, en esta sesión, reconociendo la Corporación los muchos e interesantes servicios que el arquitecto de provincia don Faustino Domínguez había prestado, especialmente desde la jubilación del municipal don José María Noya, resolvió se diesen por ellos a aquél las más expresivas gracias.

No aparece consignado en los propios libros de actas cuando don Juan de Ciórraga tomó posesión de su empleo; pero en sesión de 3 de febrero de 1864 se le comisionó para proceder a la tasación de la casa número 1 de la Plazuela de los Angeles, cuya expropiación estaba resuelta por la Municipalidad y aprobada por el Gobierno de S. M. en beneficio de la utilidad pública: así como de las demás fincas que se hallaban en igual caso, mediante el que antes ejercía aquel destino, don José María Noya, designado para este objeto, había cesado en el desempeño de sus funciones por causa de imposibilidad física.

Ya tenemos, de consiguiente, al señor Ciórraga actuando como arquitecto municipal.

Vemos, por tanto, a la vista de lo que queda apuntado, que la primera noticia impresa de las galerías facilitada por Vedia es anterior en veinte años a la llegada a La Coruña de don Juan de Ciórraga (1). Y aun debe aceptarse, como quedará comprobado más adelante, que la construcción de aquéllas es todavía más antigua pues cuando el citado veraz historiador las menciona ya llevaban bastante tiempo fabricadas.

Así, pues, queda descartado como iniciador de las galerías de La Coruña don Juan de Ciórraga, aunque no puede negársele que él fue uno de los que las continuaron con

---

(1) Hemos consultado bastantes obras referentes a diversos pueblos y ciudades españolas, especialmente del Norte, tratando de hallar en ellas noticias referentes a las galerías. Si alguna pudimos hallar era muy posterior a la que Vedia nos da y por tanto, aunque supuestamente conocidas por Ciórraga, no es éste tampoco, como puede apreciarse, argumento válido para estimar que las introdujo en La Coruña.

más éxito y hasta introduciendo en el tipo general de esta construcción algunos detalles del mejor gusto.

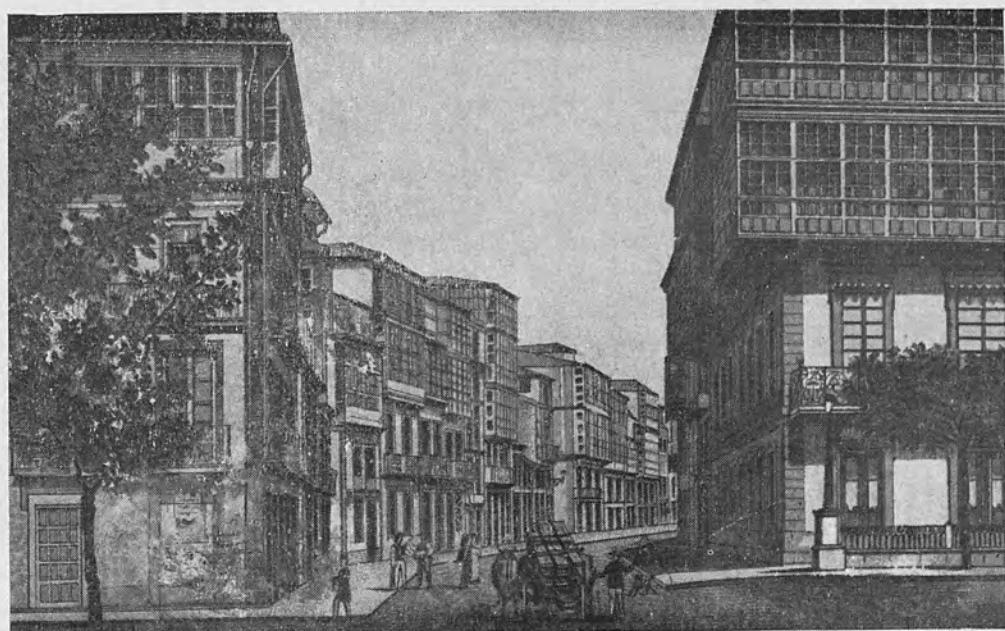
Recientemente, en 1962, don Emilio de Apraiz y Buesa, arquitecto vitoriano, se ha planteado la cuestión de la prioridad de las galerías entre Vitoria y La Coruña, en la revista «Manuel Iradier» de la Sociedad Excursionista de aquella ciudad, número 71 de dicha publicación.

El señor Apraiz dice en su ameno artículo que no ha podido obtener los precisos elementos de juicio para determinar en cual de las dos ciudades se inician las galerías, y hasta se interroga, porque no la ha hallado en las averiguaciones que practicó en las parroquias de la capital alavesa, la naturaleza vitoriana de don Juan de Ciórraga. Posiblemente a estas alturas dispondrá ya el señor Apraiz de la noticia exacta del nacimiento de Ciórraga, si es que siguió en sus investigaciones, pues no creemos que éstas ofrezcan mayor dificultad.

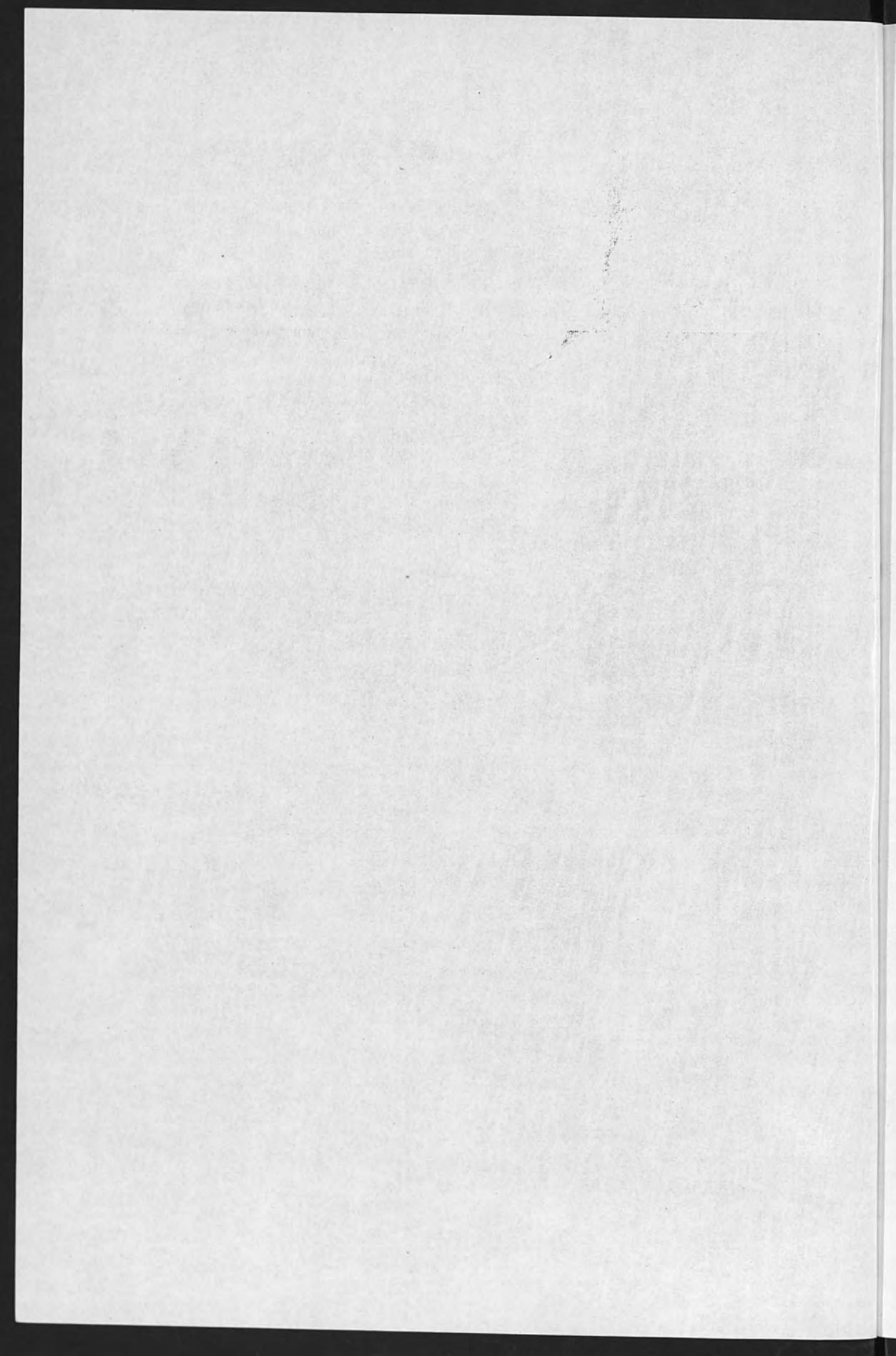
Noticia de interés que recoge el señor Apraiz en su artículo, es la que le proporciona don Modesto López Otero, director de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, perteneciente a familia coruñesa y que vivió aquí, en nuestra ciudad, siendo niño, por los años de 1891 a 1895, en una casa con galería construida muchos años antes —dice con acierto— de que Ciórraga llegase a La Coruña. También en este artículo se mencionan los datos que su autor recibió del escritor coruñés don José Luis Bugallal, que participa de la misma opinión de don Modesto López Otero.

Respecto a la otra razón que se aducía, la del clima, no es ésta suficiente. Nuestro clima era igual por entonces que cincuenta o cien años atrás, y, sin embargo, no determinó por si sólo la creación de las galerías.

Pero si las razones que hemos aducido no fuesen lo suficientemente claras para dejar sentada esta aseveración, tenemos un argumento irrefutable cual es las «Ordenanzas de Policía Urbana y Rural para la Ciudad de La Coruña y su Término», 1854. Allí, en el título II, que se refiere a la edificación, ornato y comodidad, artículo 75, página 19, se dice: «No se permite la construcción de *galerías o miradores* en los pisos principales o primeros; en los segundos y demás podrán hacerse; pero se prohíbe formar de ta-



Así era la calle de Santa Catalina en el último tercio del siglo pasado. La fotografía está tomada desde la calzada del Cantón Grande. A la derecha aún se aprecia la baranda en la que estaban adosadas estatuas y asientos. Las galerías se ofrecen pródigamente.



bicón el antepecho; si éste fuere todo de madera habrá de ser entrepañado y a ensamble». Y aún en el artículo 75 de las propias «Ordenanzas», página 20, se añade: «Se prohíbe la colocación de balcones o *galerías* sobre repisas de madera por la inseguridad y mal aspecto que ofrecen. Si la debilidad o fábrica de la pared no permitiere construir éstas de cantería se suprimirán dichos balcones y *galerías*».

Esta prohibición de construir galerías en los pisos primeros continuó por bastantes años, aunque se permitiesen después siempre que hubiese de dividirlas un balcón central, y aún habrían de autorizarse galerías centrales con balcones a los lados, como puede todavía observarse (1).

### Incremento de las galerías

El acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de nombrar a don Juan de Ciórraga arquitecto ofrecía también un dato interesante: el nombre de su antecesor, don José María Noya, del que se tienen muy escasas noticias, pero de las que informaremos, en unión de otras referentes a los arquitectos municipales de La Coruña que le precedieron en el empleo.

No fue difícil dar con la primera referencia.

Examinados los libros de actas pertenecientes a 1862 vemos como en la sesión de 4 de noviembre se da cuenta del expediente instruído a instancia de Noya en solicitud de que se le conceda la jubilación que le corresponde, en razón a su quebrantada salud que no le permite continuar en el ejercicio de su destino, que viene desempeñando hace *veintiocho años*, contando además sesenta y cuatro de edad cumplidos. Leído que fue el informe de la Comisión de Policía se accedió a lo solicitado.

En 19 de noviembre del mismo año se dio cuenta nuevamente de este expediente, declarando la vacante y con-

(1) Tal determinación de las «Ordenanzas» debió obedecer a una curiosa reclamación del gobernador civil, a la que nos referimos más adelante.

cediéndose a dicho arquitecto la jubilación desde el 1 de diciembre, previa la superior aprobación del Gobierno, a quién al efecto se le remitió el expediente.

No obstante estar Noya jubilado, aún se le encargó por el Ayuntamiento informe sobre las líneas que correspondían al solar de la casa número 192 de la calle de San Andrés, por incompatibilidad en este asunto del arquitecto don Faustino Domínguez.

Sabida, pues, la fecha en que don José María Noya había comenzado a prestar sus servicios, nos encontramos con que en la sesión celebrada por el Municipio en 24 de octubre de 1834 se le nombró arquitecto en propiedad. Fue el único pretendiente a la expresada plaza, y en la propia sesión se tomó el acuerdo de que se diese conocimiento de este nombramiento a la Real Academia de San Fernando, la que en oficio de 27 de noviembre siguiente expresó al Ayuntamiento, que en sesión celebrada por la misma en 16 del mismo mes, había tenido viva satisfacción en conocer que Noya era arquitecto de La Coruña.

En 9 de diciembre del indicado 1834, y consiguiente a lo acordado en la sesión del 5 del mismo mes, se mandó entrar en la sala capitular del Concejo a don José María Noya, y previo el correspondiente juramento que hizo y le exigió el regidor decano presidente, de desempeñar bien y fielmente su empleo y todo lo demás que estaba prevenido, se le dio y hubo por tal la posesión de arquitecto.

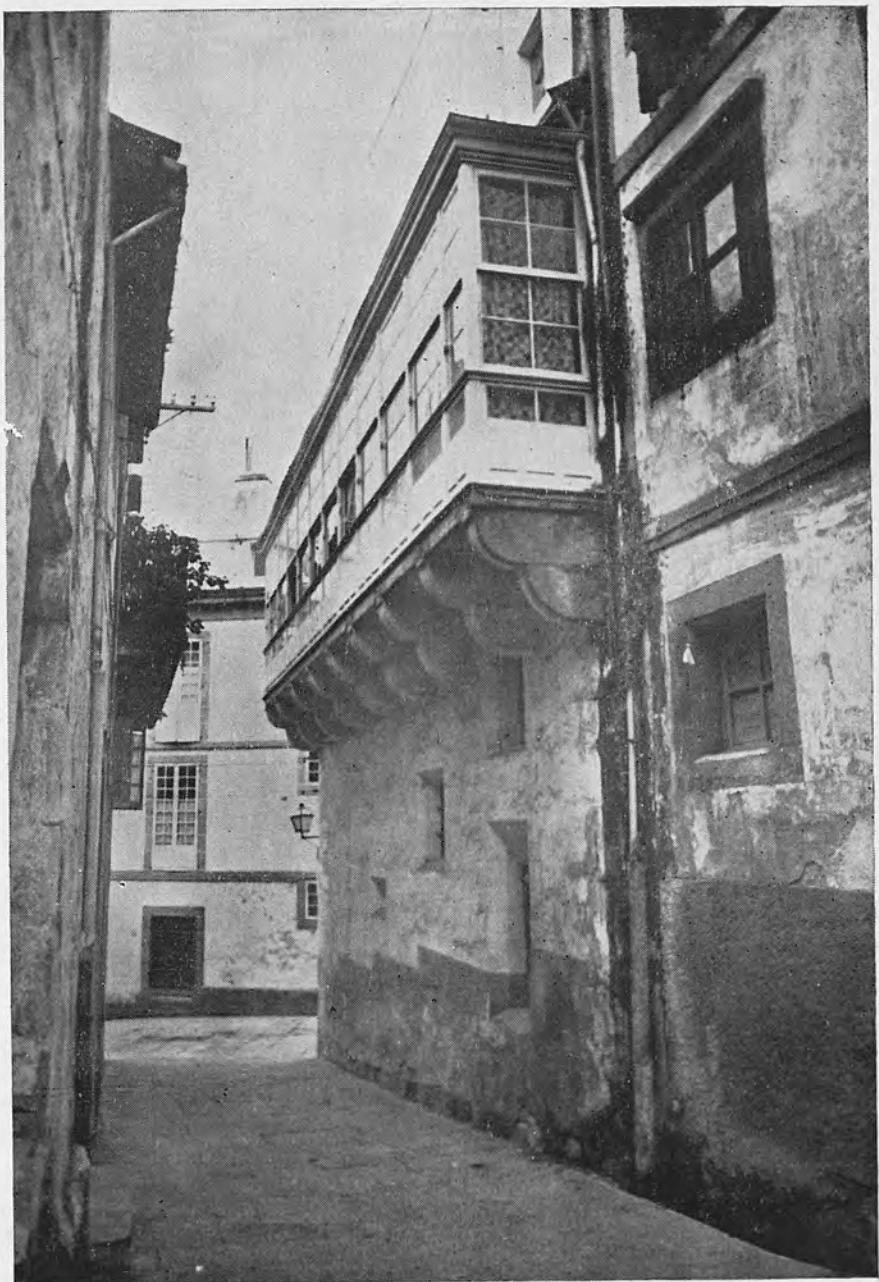
Tenía Noya por este tiempo treinta y seis años, y ya venía desempeñando interinamente el empleo desde el mes de enero de aquel año, en que falleció su inmediato predecesor, según se desprende de los mismos libros de actas.

Como decíamos, muy sobrias eran las referencias que poseíamos sobre don José María Noya.

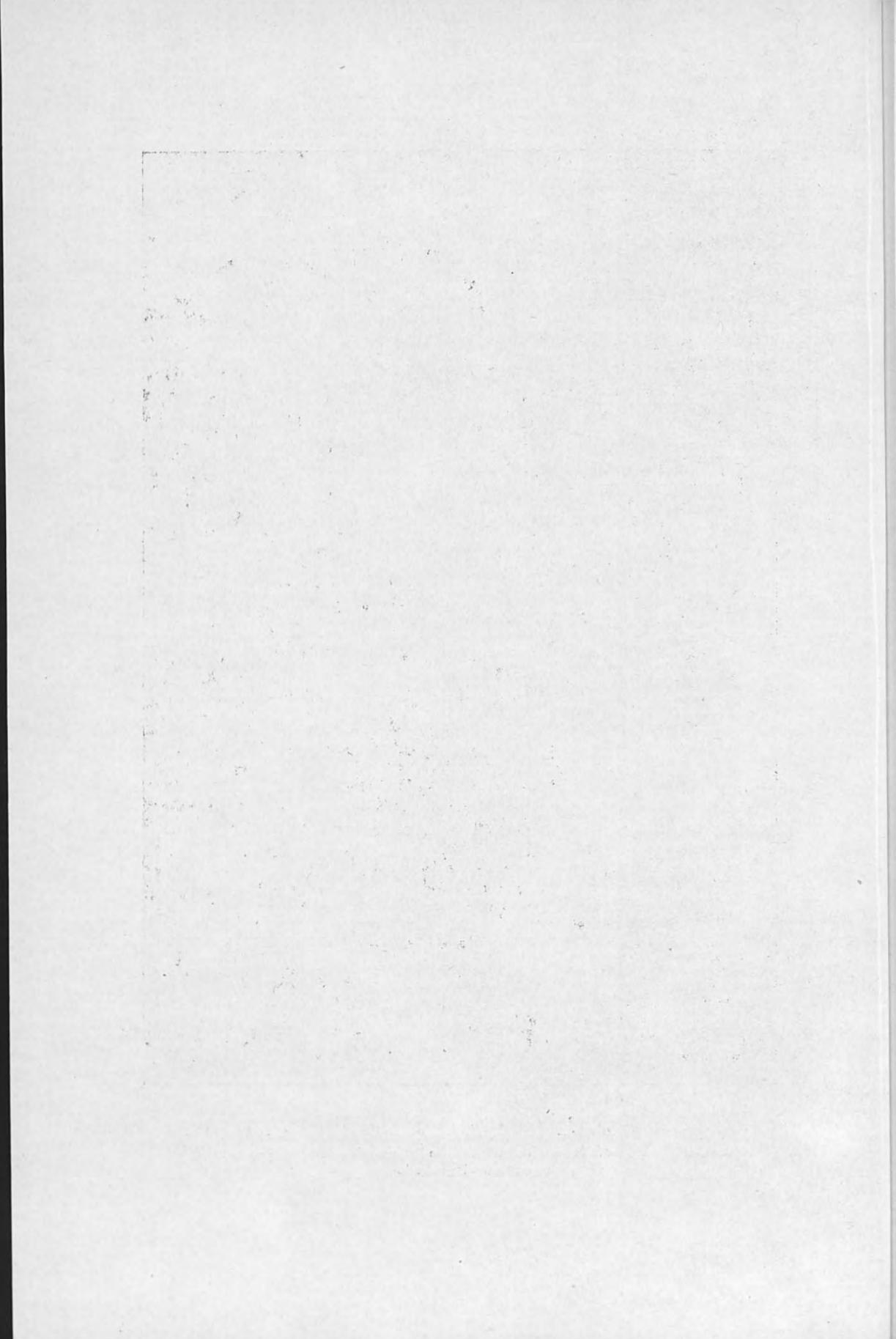
Una es la que nos facilita Murguía al hablar de don Melchor de Prado y Mariño (1) en la que declara que Noya era su tío. Otra nos la ofrece don Ramón Faginas Arcuaz, el notable periodista coruñés. (2) Las demás pu-

(1) «El Arte en Santiago durante el siglo XVIII y noticia de los artistas que florecieron en dicha ciudad y centuria», Madrid, 1884.

(2) «Guía-indicador de La Coruña y de Galicia para 1890-91». La Coruña, 1890.



Vieja casa de la calle de Sinagoga, esquina a la de Zapatería, en la Ciudad Alta. Sobre las ménsulas que sostienen el antiguo balcón se construyó hace bastantes años, cuando privaba la moda de las galerías, ésta amplia, que reproduce el grabado



dimos obtenerlas gracias a nuestras notas referentes a Murguía y a su esposa Rosalía de Castro. Por ellas sabemos que don José María Noya estaba casado con doña Teresa Martínez Castro, hermana del padre de Murguía, don Juan Martínez Castro, que fue farmacéutico en La Coruña con establecimiento abierto en la entonces llamada calle de Garás, hoy de Linares Rivas, y que había nacido en Santiago en la parroquia de San Benito. También teníamos conocimiento, por el padrón de vecinos cabezas de familia de La Coruña suscrito por don José María Noya en 13 de enero de 1848, que vivía en la calle de Espoz y Mina, antes y ahora de San Andrés, número 8 y que llevaba en arriendo el piso principal y el segundo. Noya declara en este documento que tiene cincuenta años de edad y que es natural de esta ciudad. En el mismo padrón se consigna que vivía con él su citada esposa, de 38 años, nacida en Santiago y con residencia de 14 en La Coruña; su sobrina Teresita Martínez Murguía, de 10 años, de La Coruña, que llevaba residiendo con él el mismo tiempo; Miguel Noya, de 19 meses, nacido también aquí, hijo del matrimonio, y Josefa López Tato, de 27 años, soltera, ama de cría, cuyos padres residían en Oleiros y con tres años de residencia en la ciudad coruñesa.

Respecto al progenitor y diversos ascendientes de don José María Noya, sabemos que aquél era platero y fiel contraste del arte de plateros en La Coruña por el año de 1811 (1), que se llamaba José y era natural de San Benito del Campo en Santiago de Compostela (2).

Extrañará un poco que nos detengamos en la personalidad de don José María Noya, pero estimamos que es necesaria para comprender mejor el nacimiento y desarrollo de las galerías coruñesas.

---

(1) Esta noticia y otras nos la proporcionó nuestro excelente amigo el académico don Antonio Mejide Pardo. La halló en el Archivo Regional de Galicia, entre los Pap. Intendencia, leg. 125 (66). Conste aquí nuestra gratitud.

(2) «Informaciones genealógicas del Archivo municipal de La Coruña», por Carlos Martínez Barbeito. Ediciones Hidalguía. Madrid, 1959.

Desconocemos cuando Noya terminó sus estudios en la Academia de San Fernando, pero parece natural que cuando menos lo hiciese ocho o diez años antes de su nombramiento de arquitecto municipal de La Coruña, es decir, a los veintiséis o veintiocho años de edad. Aquí debió retornar en 1828 o en 1826. Infortunadamente, no hay noticia de sus primeros trabajos, pero es curioso señalar que a partir de entonces aparecen en los libros de acuerdos del Ayuntamiento coruñés numerosas referencias a las galerías, como es la de 21 de febrero de 1834 relativa a la autorización que solicita don Manuel Rodríguez, apoderado de don José Vázquez Figueiroa, dueño de la casa de Correos, para que se le permita hacer una en este edificio (1); otra solicitud de don Pascual Arza, examinada en sesión de 4 de julio siguiente, relacionada con los perjuicios que dice le causa la galería que está construyendo don Andrés Garrido en el callejón —o venela, como se dice en otra acta posterior sobre este mismo asunto— de la calle del Inferniño, por lo que se acuerda que los comisarios de Policía informen acerca de ello; y también análoga referencia en una sesión del mes de agosto por la que se sabe que la galería citada ya estaba hecha y las quejas volvían a reproducirse. Este callejón do Inferniño es la actual calle del Angel, en el primer tramo que va desde el Riego de Agua hasta la calle de la Franja. Con el nombre de Inferniño existía en 1845 y constaba sólo de cuatro números.

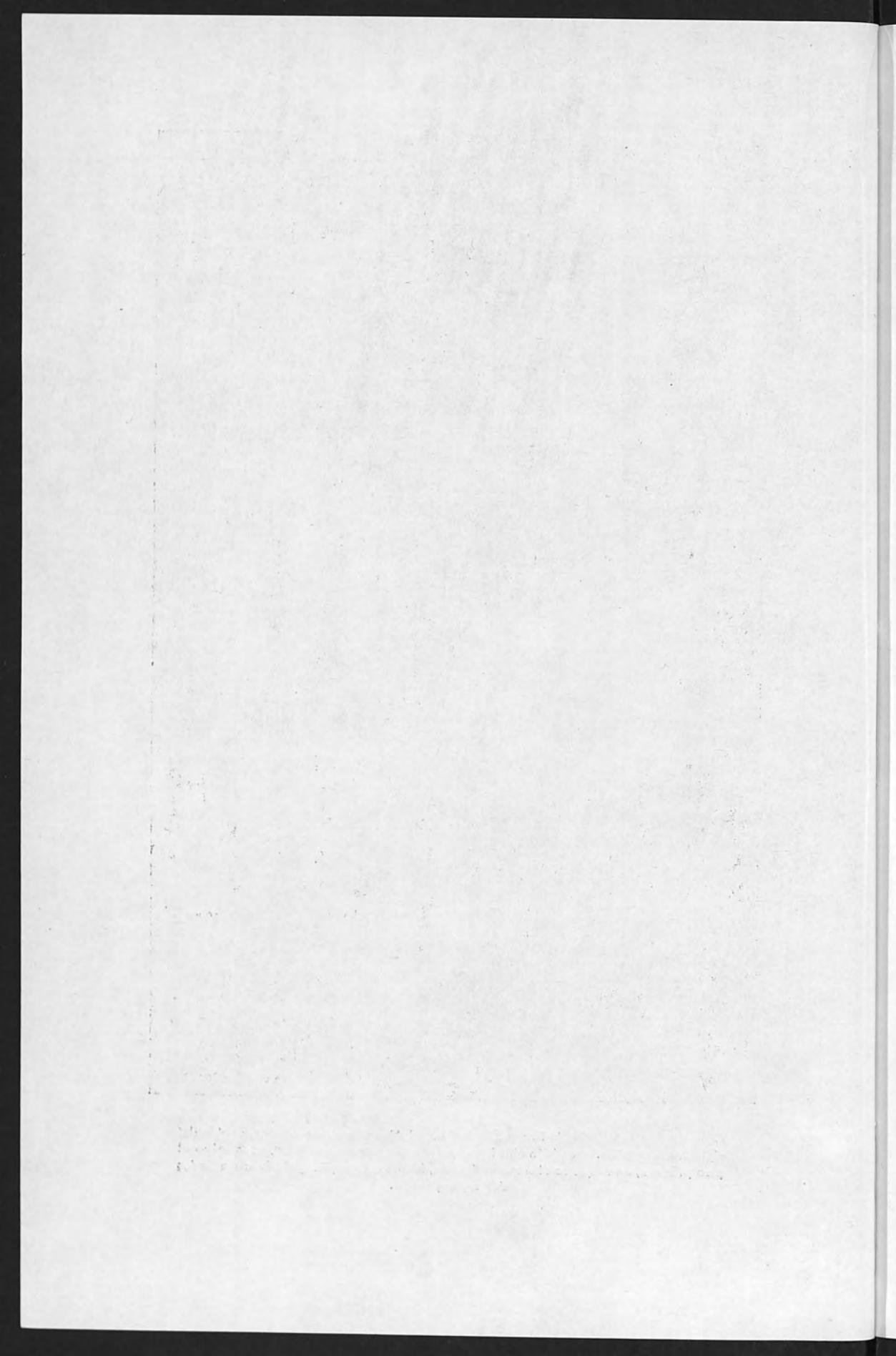
También en sesión de 7 de agosto de 1834 se vio una solicitud de don Vicente García, pidiendo licencia para hacer una galería en la casa número 24 de la calle Real, por la parte que da a la Marina, y de lo informado por el arquitecto titular interino, que a la sazón, como sabemos, era don José María Noya, acordó la Ciudad pasase la instancia al

---

(1) La construcción de esta galería originó serias disensiones en el seno de la Corporación municipal y hasta advertencias muy severas del Real y Supremo Consejo para que no se pusiese obstáculo a la autorización, bajo la multa de 500 ducados si no se expedía. Al fin, vista la resistencia ofrecida por algunos regidores, se les multó en efecto, aunque más adelante se revocase la sanción. Los sancionados fueron don Donato Reguera, don Tomás García de Ces, don Francisco Adaïd, don Eusebio Zalvidea y don Jerónimo Vidal.



Casa situada en la calle de Damas, en la Ciudad Alta. Es un precioso ejemplar del siglo XVIII coruñés. También ella ha experimentado transformación, pues sobre el piso primero, en el que se observa un balcón, hízose esa amplia galería a mediados del siglo pasado.



regidor encargado del barrio a que pertenecía esa calle para que se sirviese manifestar lo que se le «ofrezca y parezca».

Las referencias que quedan apuntadas nos hicieron creer en el primer momento, a falta de otros antecedentes, que estábamos en la segura pista de la iniciación de las galerías en La Coruña. Pero tuvimos que modificar nuestro criterio a la vista de un categórico documento obrante en el Archivo municipal y que señala, sin lugar a dudas, cuando comenzaron tales construcciones. A él, como pieza indubitable, nos referiremos más adelante.

Tal incremento debía tener la construcción de las galerías y tal prevención debieron de despertar éstas en los espíritus apegados a lo antiguo que veían en ellas una insolente intromisión en la vía pública por quienes las disfrutaban, que el gobernador civil de la provincia, alarmado de aquellas libertades, con fecha 18 de septiembre de 1834, dirigió un oficio al Concejo, que éste vio en la sesión del siguiente día. Por la mencionada comunicación aquella autoridad denunciaba los vuelos de las galerías e indicaba la adopción de una medida general que evitase arbitrariedades «en perjuicio de la hermosura de la población». La Ciudad acordó que para formalizar el correspondiente expediente instructivo pasase dicho oficio al arquitecto interino, que lo era don José María Noya, como queda dicho, para que conforme cuánto se le ofreciese y pareciese sobre el particular emitiera informe a la más posible brevedad, y que de ello se le diese conocimiento al gobernador.

Las actas posteriores no dan noticia de la evacuación del solicitado informe, pero no es aventurado suponer que Noya dictaminase que la estética de la población no sufriría quebranto, sí, como es de suponer, él también proyectaba y ejecutaba galerías.

Según nuestras investigaciones, existían por este tiempo, y no sabemos de cuánto atrás ni posteriormente, otros dos arquitectos en La Coruña: don Alejo Yáñez Andrade o Andrade Yáñez, que así de estas dos maneras se cita a éste en las actas municipales, y don Juan Bautista Aguirre. También sabemos que en 1836 figuraba un don Julián Pastor, que había de sustituir a don José María Noya en

un viaje que pensaba realizar a Santiago en aquella primavera; pero no se consigna si este don Julián Pastor era arquitecto o maestro de obras, cosa muy probable.

De don Alejo Yáñez conocemos sólo que hizo el plano de la casa número 41 de la calle Real y de otra de la misma vía por la parte que daba a la Marina en la nueva alineación hecha en 1834. Esta alineación comprendía las casas números 28 al 41, situadas desde la Aduana (hoy Gobierno Civil) hasta la casa de Correos (la actual del Casino pegada al Café Oriental). En cuanto a don Bautista Aguirre únicamente aparece nombrado una sola vez en el curso de la investigación.

Así, por lo tanto, y conforme al curso de nuestra investigación creímos que entre los arquitectos don José María Noya, don Alejo Yáñez Andrade y don Juan Bautista Aguirre, sin descartar a don Julián Pastor y don Felipe Gianzo, que por esta época ejercían sus funciones en La Coruña, estaba el iniciador de las galerías. Por esta razón no contábamos a don Melchor de Prado y Mariño, antecesor de Noya, que ya en 1818 era arquitecto en esta ciudad, porque ya de avanzada edad cuando pensábamos se empezaban a construir y el carácter de las obras que proyectó y ejecutó, como nos relata Murguía, (1) no lo delataban, ni aproximadamente, como posible autor de esta revolución arquitectónica.

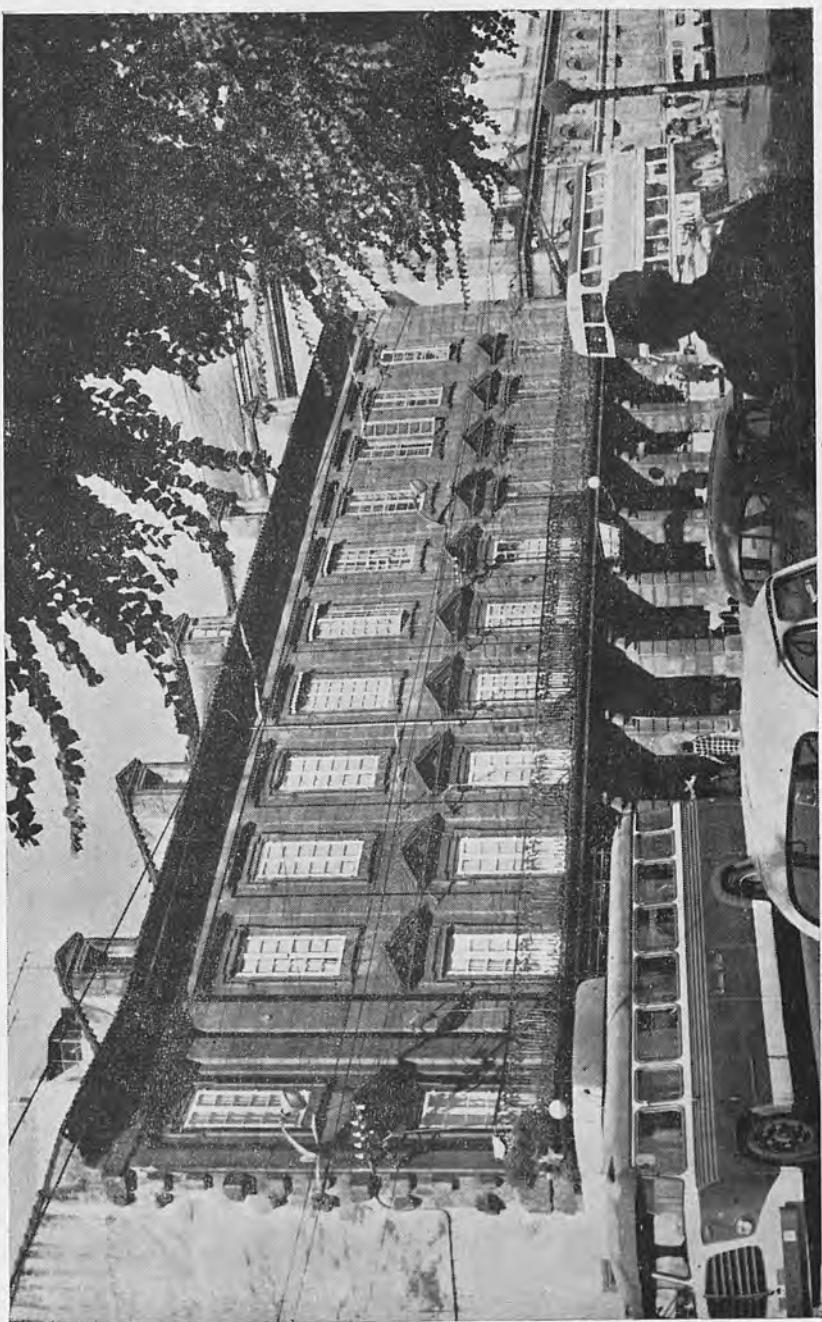
Con más razón excluímos a Francisco Fernández Sarela, el notable arquitecto compostelano, que vivió en La Coruña, como supone Murguía, y a quien éste atribuye la construcción de la casa de la calle de Santa Catalina, que hace esquina a la de la Fuente, «por cuanto —dice— es de su gusto»; y al otro arquitecto, también santiagués, don Fernando Domínguez y Romay, que también lo fue de La Coruña, y que cuenta entre sus obras la antigua Aduana de esta ciudad (2).

Si atribuímos a Domínguez Romay, aunque no haya hasta el presente testimonio de ello, la construcción de los dos grupos de casas que aún hoy existen en la Marina,

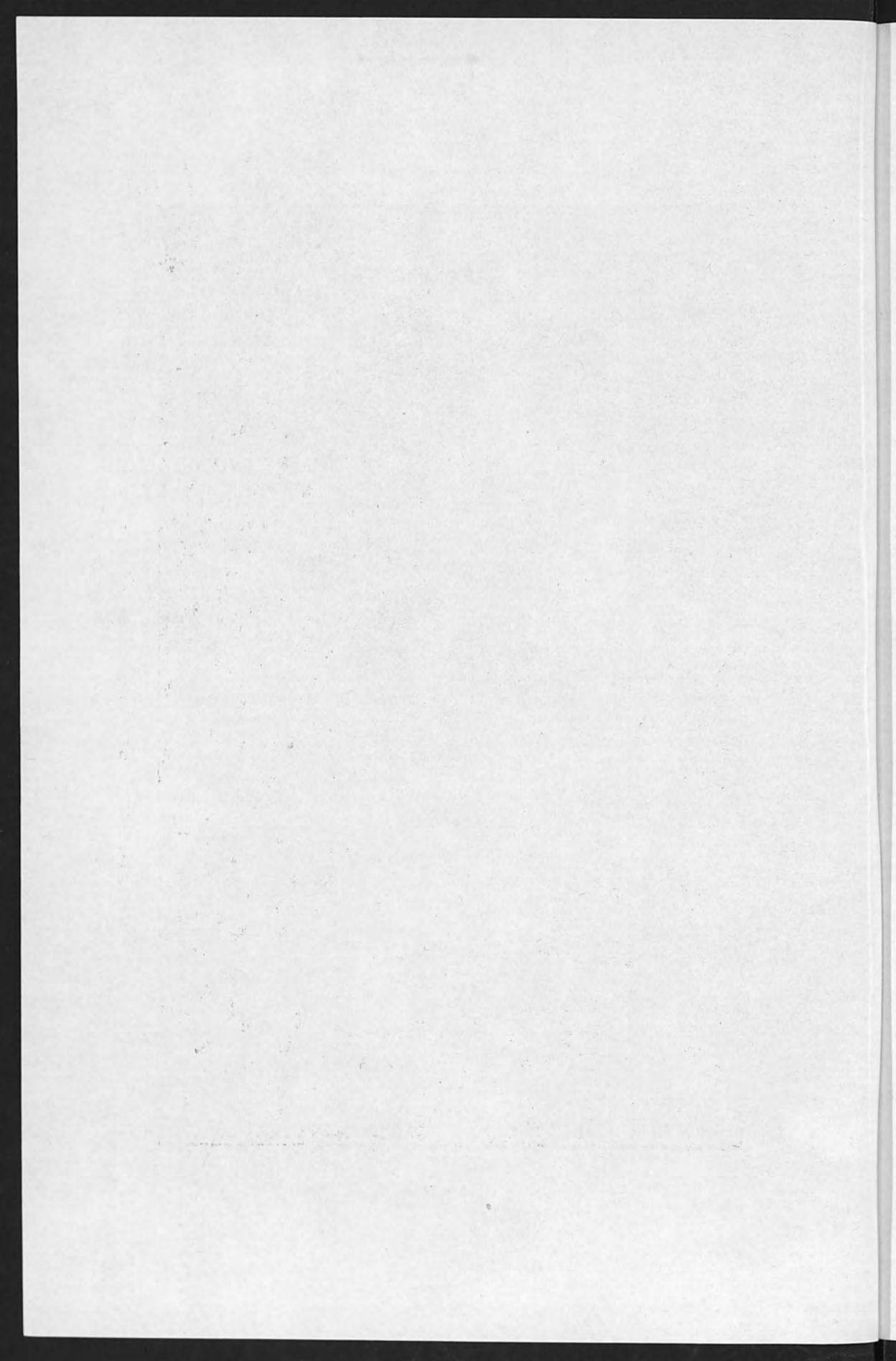
---

(1) Vid. obra indicada.

(2) Ibid.



Antiguas casas de Paredes o de los Soportales, en la Avenida de la Marina



todas del mismo tipo, que van del número 19 al 21, el primero, y del número 22 al 25 el segundo, llamadas de Paredes o de los Soportales (1).

La creación de estas suntuosas edificaciones se debió a la precaria existencia de viviendas que se registraba en La Coruña en el último tercio del siglo XVIII. Ello, naturalmente, constituía motivo de preocupación para las autoridades; y en 1779 el entonces capitán general, gobernador del Reino de Galicia don Pedro Martín Cermeño y García de Paredes, se dirigió al Gobierno de S. M. exponiendo tal necesidad y la conveniencia de dar a la población algún ensanche para que pudiera construirse mayor número de casas. El gran monarca entonces reinante, Carlos III, por Real cédula de 5 de julio del mismo año, que fue refrendada por el conde de Ricla, secretario de Estado y del despacho universal de la Guerra, permitió «que se ocupe el terreno que media entre el caserío y los terraplenes que unen por la orilla del mar el recinto de la plaza alta con la baja, con dos casas, las cuales se construirán con las circunstancias y del modo que el capitán general hallase más a propósito» (2).

Consistía este terreno en una faja que limitaba las casas de la calle Real y del Riego de Agua, la Puerta Real hasta el Cantón y era el resultante de la reconstrucción y ensanche de la muralla que ceñía el puerto, verificada pocos años antes, obras de las que había sido maestro mayor Domínguez Romay (3).

---

(1) Así se denominaban aún a mediados del siglo pasado. Vid «Mejoras de La Coruña», artículo de don Antonio de la Iglesia publicado en «Galicia». Revista Universal de este Reino». Coruña. Año IV. Núm. 7. 1 de Abril de 1863.

(2) Parece ser que el nombre dado a estas casas obedecía al apellido del general don Francisco Javier García de Paredes, dueño de la finca, cuya entrada principal correspondía al número 1 de la calle Real. Tal denominación se perdió con el tiempo, y hoy ni de los soportales se llaman posiblemente porque hay más adelante, en dirección a la Puerta Real, otras casas de soportales, construidas bastantes años después.

(3) Como informa Murguía en su indicada obra y nosotros pudimos comprobar por el examen de las actas municipales, las obras de la fortificación de las que Domínguez y Romay fue maestro mayor,

Haciendo uso de la facultad que se le había conferido, el capitán general concedió autorización para construir los dos grupos de casas indicados, en una de las cuales, por cierto, la primera del segundo grupo, se construyó hace ya bastantes años una galería, que riñe totalmente con su primitivo carácter.

Aunque esos indicados grupos de casas no precisen de más detalles para su identificación, añadiremos que entre aquéllas y las fachadas posteriores de las de la acera de impares de la calle Real está el denominado Callejón de la Estacada.

En estos dos grupos de casas finaliza, a nuestro juicio, sino de una manera absoluta, el tipo de edificios que había de dar paso a la reconstrucción o construcción de otros nuevos en los que ya había de imperar la galería.

Comprobado, como queda expuesto, que en 1834 las galerías habían ya tomado auténtica carta de naturaleza de La Coruña, imponíase, pues, la reflexión de cómo se había llegado a iniciarlas.

### **La primera fábrica de vidrios y su relación con las galerías**

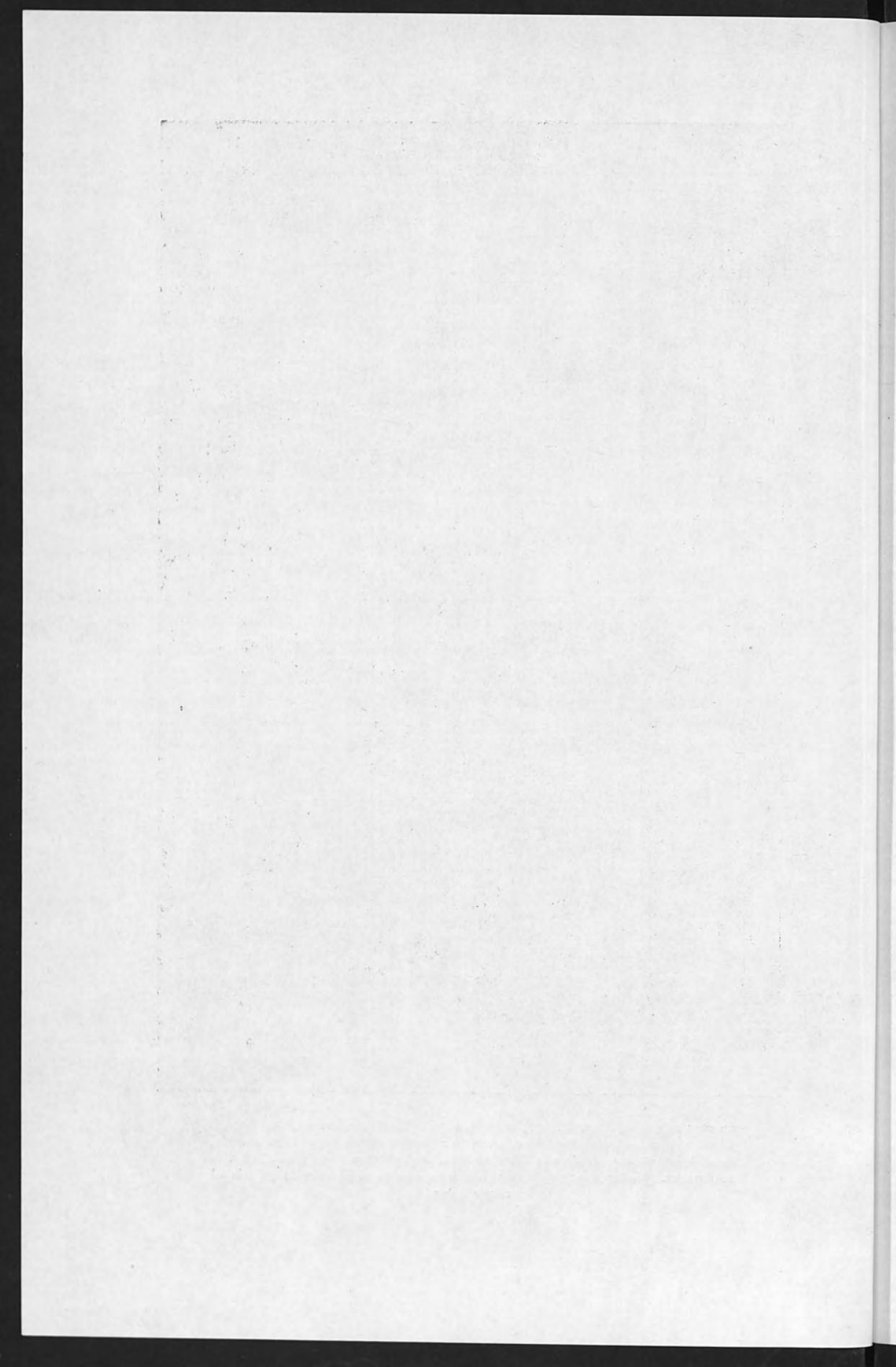
Vedia, el nunca bien ponderado autor de la Historia de La Coruña, nos proporciona un indicio nada despreciable a este respecto. Ya nos hemos referido a él para decir que es el primero que nos ofrece un testimonio impreso de su aparición; pero ahora hemos de añadir que en el mismo párrafo en que deja consignado este extremo, y en primer término, al hablar de la industria coruñesa de su tiempo, manifiesta que la fábrica de vidrios planos y curvos establecida por varios particulares en el edificio que fue de provisiones militares situado en la playa sobre la ensenada del Orzán, sigue en orden de categoría a la fábrica nacional de cigarros de la Palloza, que empezó a trabajar en 1804.

---

ocasionarónle graves disgustos. El personero le atribuía desatención a las obligaciones que como arquitecto de la ciudad le correspondían.



La casa en que aparece el balcón corrido, señalada con el número 22 del Cantón Grande, es accesoria de la número 29 de la calle de la Estrella. Como se aprecia, la edificación corresponde a la XVIII centuria. Los sillares de la fachada así lo confrontan. En los pisos segundo y tercero se adoptó el sistema de galería al surgir éstas



De esta fábrica de vidrios, que fue la primera que se instaló en La Coruña, dice que sus elaboraciones, que se hacen en dos hornos, son de excelente calidad, habiendo logrado dar al vidrio la pureza y transparencia del cristal, a cuya circunstancia debe el considerable consumo que se hace de este género, embarcándose en grandes cantidades para varios puntos de la costa cantábrica, del Mediterráneo y aun del interior. El mismo párrafo concluye: «ayuda no poco a su salida la construcción de casas adoptadas generalmente en La Coruña», etc.

Vedia no señala la fecha de la fundación de esta fábrica, pero vino en nuestro auxilio la noticia que acerca de ella nos suministra el competentísimo autor del artículo «Coruña» que forma parte del Diccionario de Madoz (1), que suponemos sea don Luis Usoz y del Río, a quien alude aquél en el prólogo de su historia y que consta trabajó muy intensamente en el Archivo municipal.

Por el citado Diccionario sabemos que la fábrica indicada principió sus trabajos en 1830, aunque en principio fuese su actividad la de la fabricación de botellería con el objeto de facilitar el consumo de los vinos del Ribero, exportándolos embotellados a La Habana en competencia con los de Burdeos; pero como el consumo fue menor por no alcanzarse el objetivo de desplazar los vinos franceses, la fábrica redujo sus crisoles para dedicarlos por mitad a botellas y vidrios planos. Encárcese aquí la calidad de éstos, así como su baratura y otros pormenores interesantes que en aquellas páginas se registran, entre ellos el de que trabajaban en dicha factoría treinta empleados extranjeros —franceses, diremos por nuestra parte— y ciento veinte del país, y que todas las materias primas empleadas para la fabricación del vidrio, exceptuando los fundentes calinos, se encontraban en las inmediaciones de la fábrica, de lo cual resultaba una considerable y recíproca ventaja para el país y el fabricante.

La fábrica titulábase «La Coruñesa» y pertenecía a los

---

(1) «Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico de España y sus posesiones de Ultramar», por Pascual Madoz. Tomo VII. Madrid, 1847.

señores Ugarte y Compañía. Tettamancy (1) dice que proporcionaba trabajo a 250 personas y que duró su labor medio siglo (2).

Tenemos, por otra parte, que a don Juan Antonio del Adalid, vecino y del comercio de La Coruña, le había concedido el Rey Fernando VII un privilegio por cinco años, con arreglo a la ley de inventos, para asegurar la propiedad de una fábrica de botellas de vidrio oscuro «como las que se elaboran en Burdeos, y de cristal blanco igual al de Francia y Alemania». Consta esto en documento obrante en el Archivo General de Simancas, leg. 300, fol. 27. Consejo Supremo de Hacienda, por el que se solicita la expedición de la real cédula correspondiente; así como también otro por el que se acredita que en el Real Conservatorio de Artes quedará depositado un pliego cerrado, sellado y rotulado con la instancia consiguiente.

Llevan estos documentos fechas de 19 de diciembre de 1828 y 9 de marzo de 1829, respectivamente.

Y por otro instrumento, registrado con la misma firma y obrante también en dicho Archivo, que es una solicitud dirigida al Monarca por el indicado don Juan Antonio del Adalid, fecha 23 de septiembre de 1829, sabemos que la real cédula que éste había solicitado se le expidió en 19 de febrero del mismo año, que había invertido cuantiosas sumas en primeras materias y en la construcción del edificio y que pagaba crecidos sueldos a los operarios que trajera de fuera.

La principal razón de dirigirse al Rey don Juan Antonio del Adalid era la de que había averiguado que en Gijón se estableciera una fábrica de botellas por don Wenceslao Foral, lo que iba en contra del privilegio que se le otorgara. Dado que si aquella fábrica continuaba funcionando constituiría su ruina, le había puesto pleito a Foral ante el intendente de Rentas de Asturias; pero como las diligencias para la sustanciación del pleito tardarían algún

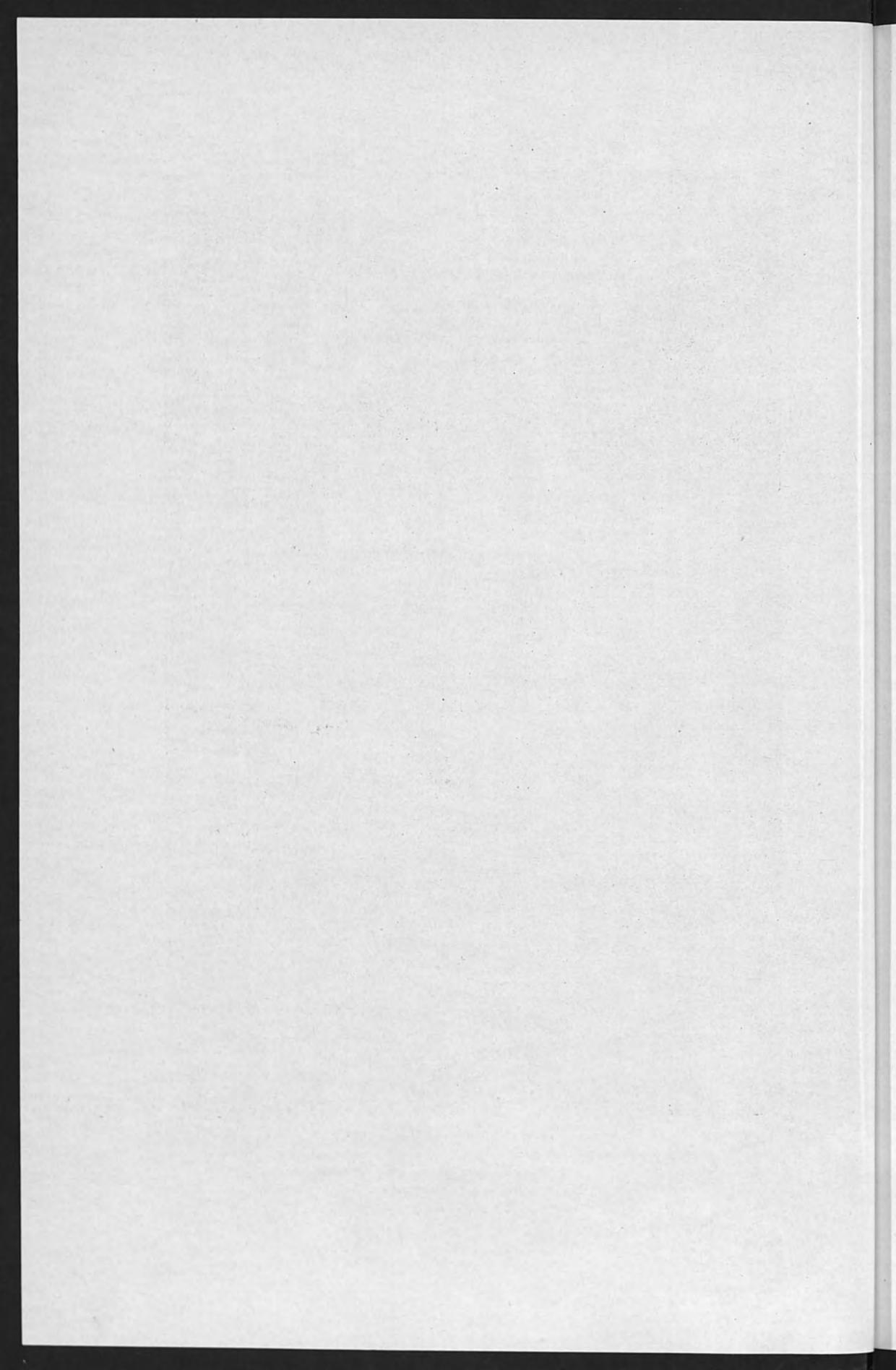
---

(1) «Apuntes para la Historia Comercial de La Coruña». La Coruña, 1900.

(2) Esta fábrica estaba situada en la calle del Hospital, en donde actualmente se levanta el colegio y capilla de los PP. Salesianos.



Casa número 29 de la calle de la Estrella, fachada posterior a la del Cantón Grande, número 22. El edificio conserva, pese a las modificaciones que en él se hicieron, un notable carácter.



tiempo rogaba Adalid al Monarca que del plazo de cinco años que se le concediera por la citada real cécula para la fabricación en exclusiva de las botellas se descontase el que había de durar el litigio.

No consta el resultado del pleito, pero parece que debió de ser favorable a Adalid que poseía la razón y sabía exponerla. La fábrica coruñesa siguió adelante y Adalid asoció a Ugarte en su empresa, de tal manera que el nombre de éste figuró en primer término en el de la razón social. Sin embargo, la propiedad del edificio debió corresponder siempre a Adalid, por cuanto desaparecida muchos años después la fábrica y en ruinas el edificio aún pertenecía a sus descendientes, uno de los cuales, su nieta doña María del Adalid Garrido, lo donó a la Comunidad Salesiana para levantar allí un colegio.

Posteriormente, aún por los años de 1877, existía otra fábrica de vidrios titulada «Español y Compañía», situada en la Palloza, desaparecida algún tiempo más tarde por efecto de un largo y ruidoso pleito. Esta factoría alcanzó, al decir del propio Tettamancy, gran desarrollo en los primeros años de su creación.

Adviértase cómo el funcionamiento de la fábrica de vidrios «La Coruñesa» coincidía con las referencias que los libros de acuerdos del Ayuntamiento proporcionaban con la iniciación de la construcción de la galería en nuestra ciudad. El criterio que sustentábamos en un principio y que resulta de esta coincidencia es el de que no habría galerías si aquí no existiese fábrica de cristales, criterio equivocado, como se ve.

A nuestro parecer, la alarma que surgiría en los directores de «La Coruñesa» al ver frustrados sus proyectos primitivos de dedicarse por entero a la fabricación de bollería y determinarse luego por igual a la de vidrios planos obligaría antes a estudiar las posibilidades de su empleo en determinados menesteres. Y no nos pareció aventurado pensar que aquellos directores demandarían el consejo de gentes idóneas, entre las que estarían, naturalmente, los arquitectos locales. ¿Quién era de los que hemos mencionado que por entonces trabajaban en La Coruña el que orientaría la nueva labor de la fábrica y su aplicación para el nuevo

tipo de casa que tenía en el magín o que nació en él a la vista de la dificultad que se trataba de vencer?

Seguro que si la cuestión se planteara así como la imaginábamos, el que fuese de los repetidos arquitectos no sólo llevaría adelante una patriótica labor sino que también vería cumplidos sus deseos de dar realidad a sus ideas.

Puestas así las cosas era cuestión urgente y fundamental que los propietarios que pensasen construir viviendas las aceptasen conforme al plan ideado. Y así, como vemos, de ser acertadas todas estas hipótesis, ocurrió de contado.

Colocados ya en un plano de conjeturas, volvimos a pensar en el arquitecto-coruñés don José María Noya y su muy posible parte esencialísima en la creación de la galería o mirador.

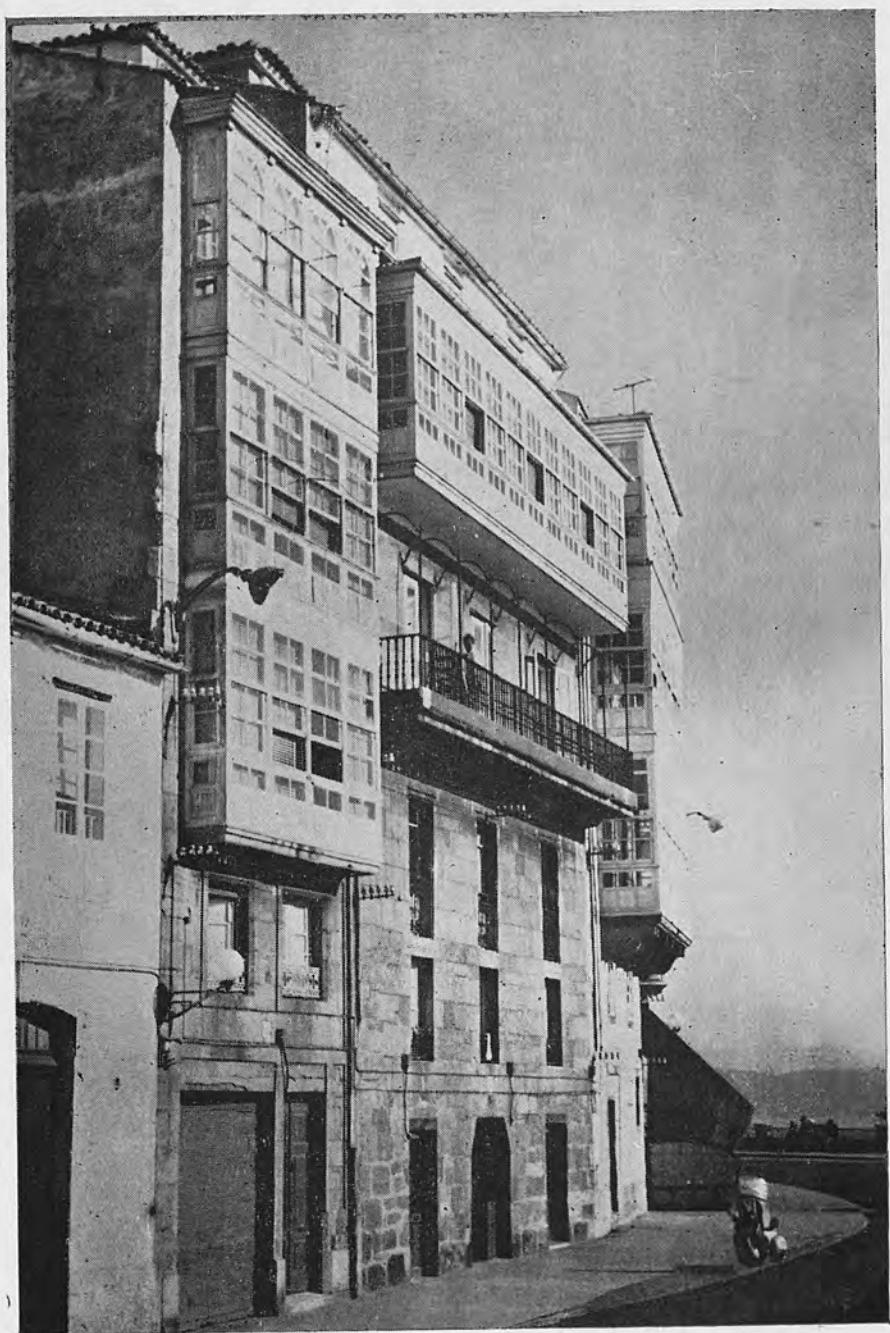
Imaginamos que Noya llegaría a La Coruña con su flamante título de arquitecto dispuesto a mostrar sus aptitudes creadoras. La circunstancia que se le presentaría no podría ser mejor para su objeto, y él mismo, aparte de las influencias que pondrían de su parte los directores de «La Coruñesa», aconsejaría a sus clientes la construcción de las galerías.

Estas, por otra parte, como toda idea nueva, como también va dicho, encontrarían la resistencia de las gentes apetadas al sentido tradicional, aunque muchas de ellas ostentasen el marchamo de liberales. Una de éstas es un viajero que llega a La Coruña por el año de 1837. Es Jorge Borrow, el inglés «Don Jorgito» (1). Borrow, que dedica a La Coruña algunas páginas, merécele sólo su atención las losas de la calle Real, de las que dice que son de mármol, tan blancas se le aparecen, en las que añade que pudiera tomarse la «puchera». En cuanto a las galerías no les dedica ni una palabra, cosa extraña, pues ya estaban hacía años en todo su incremento y no las había visto en ningún lugar.

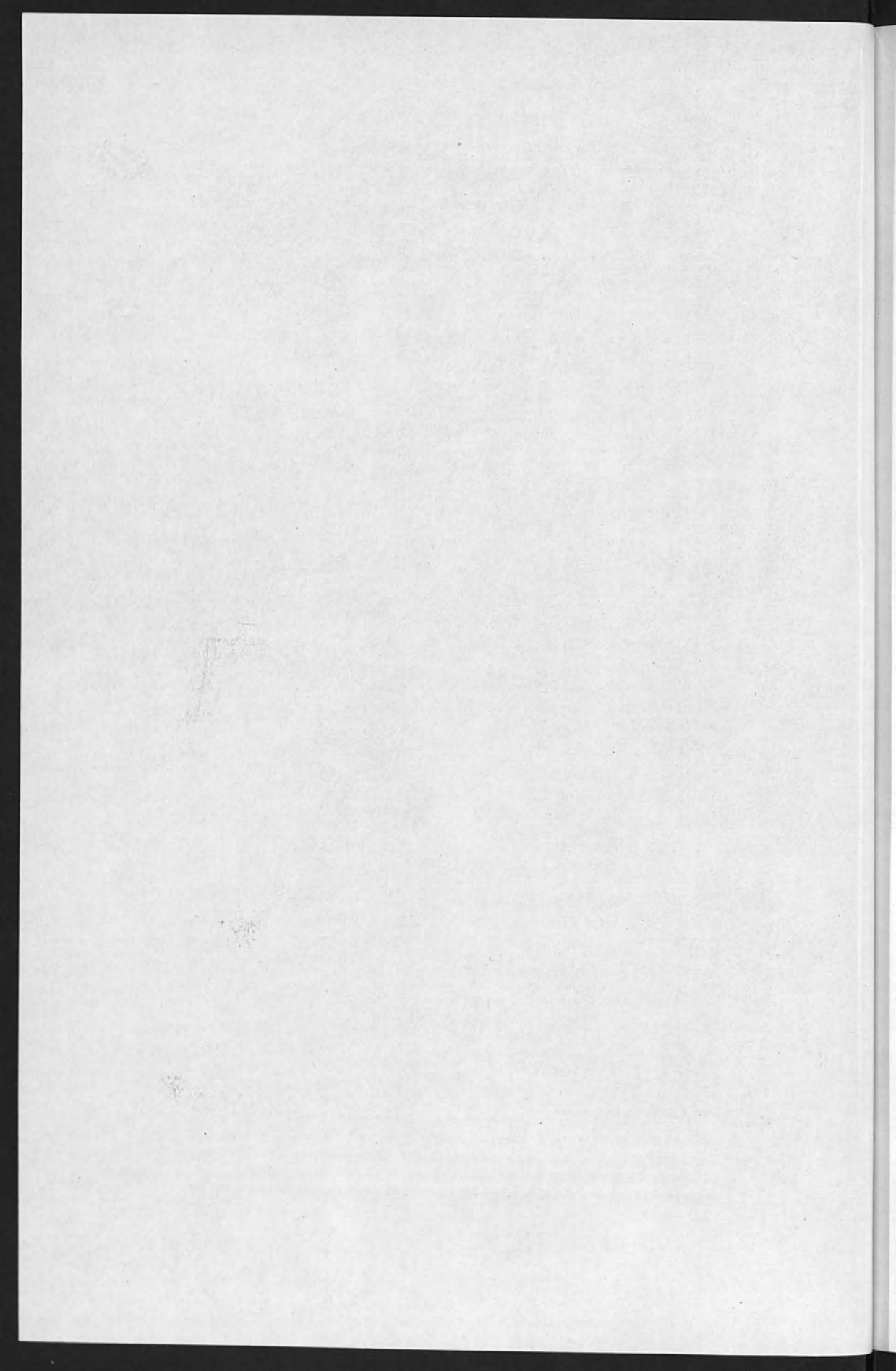
No la misma omisión pero si una censura abierta se observa en el citado artículo «Coruña», en el Diccionario

---

(1) «La Biblia en España». Traducción directa del inglés por Manuel Azaña. Tomo II, págs. 140 y sigs. Jiménez-Fraud, Editor. Madrid, s/a.



Genuina casa de la dieciochesca centuria es ésta del Paseo del Parrote. Sobre el balcón de hierro vese una extensa galería que mira al poniente. A ambos lados, también en casas de la propia época, se construyeron las galerías que se aprecian



de Madoz, que según todos los indicios escribió Usoz del Río. Este no las cita, mas alude a ellas significativamente al hablar de las casas de La Coruña cuando consigna «que si bien en lo general cuentan con algunas comodidades, no presentan el brillante aspecto que las de otras capitales de provincia que se hallan en igual rango; ni en sus edificios públicos se encuentran bellezas que llamen la atención de los amantes de las artes, y mucho menos la magnificencia que no pocas veces suple la falta de gusto en el arquitecto que las dirigiera; aun los que pudieran llamarse más notables; sólo presentan *masas simétricas comunes en el exterior*, sin llevar en su decoración ventaja que no sea de una ordinaria medianía».

Tanto Vedia como Usoz del Río hallábanse en La Coruña en 1843. El primero tomó posesión de su cargo de jefe político de la provincia en 4 de diciembre del propio año (1); Usoz parece ser que ya se encontraba aquí, sino vino con Vedia, cosa muy probable. Lo cierto es que se desconoce la misión que a nuestra ciudad le trajo.

De este año consérvase en el Archivo municipal una transcripción de los privilegios y otros pergaminos relativos a La Coruña existentes en el propio Archivo, debida a Usoz, que utilizó Vedia para su «Historia». Vedia desempeñó poco tiempo el cargo de gobernador civil, y al quedar cesante se decidió a escribir su obra, como se desprende del prólogo del citado libro.

Tenemos más adelante otras importantes omisiones cuando no juicios nada agradables para las galerías. Entre las primeras están las de don Manuel Murguía que estimábamos deliberadas por no ser de su gusto tales construcciones; los otros corresponden a la condesa de Pardo Bazán. Aquél y ésta son dos coruñeses de pluma consagrada y autores de diamantinas e imperecederas páginas.

En la varia y numerosa producción de Murguía se silencia totalmente esa particularidad. Tanto la composición de despedida a La Coruña, que se titula «Al partir», escrita

---

(1) Vid. «El Centinela de Galicia», Coruña 6 de diciembre de 1843.

en 17 de septiembre de 1851 (1), cuando marcha a Madrid y tiene dieciocho años, cuanto en 1860, en plena y madura actividad literaria, escribe el artículo «El sepulcro de Moore», publicado en el «Museo Universal», números 37 y 38, no hay la menor cita ni alusión a las galerías; como tampoco en cuanto se refiere a La Coruña y a otros pueblos de la región en su nunca bien alabado libro «Galicia», Barcelona, 1888.

Sin más elementos de juicio que los que hemos indicado, creímos entonces que estas omisiones eran deliberadas en el insigne historiador y literato. Suponíamos que él sabía que las galerías eran obra de su tío José María Noya, y como las repugna no las nombraba jamás; porque no comprendíamos como un hombre tan observador como Murguía no hiciese mención ni una sola vez a aquéllas ni para alabarlas ni criticarlas. Hubiesen estado acordes con su sentido de la estética, pensábamos, y el escritor ensalzaríalas como acostumbraba a hacer y vemos en lo que respecta a otras singularidades de orden arquitectónico; o de otra suerte cuando no tienen la categoría mínima artística las ataca. Pero aquí era distinto, si como creímos obedecía tal postura a las razones expresadas.

Por otra parte, la revolución que se operó en La Coruña con la construcción de las galerías, que 1860 llegaba a todo su apogeo (2) con el estudio del trazado de la nueva plaza de María Pita que había de unir las ciudades alta y baja; generalizada ya aquélla de un modo tal que causa justamente la admiración de un escritor local (3) qué la manifiesta en términos a los que no están ajenos acentos de un correcto y puro lirismo, asombra verdaderamente que Murguía esté al margen de esta renovación espléndida operada en su ciudad natal. En su silencio estaba, en nuestro criterio, el secreto que rodea al autor de las galerías.

(1) «Galicia. Revista Universal de este Reino». Año III, número 3, págs. 39 y 40. La Coruña, 1 de febrero de 1862.

(2) Vid. «Mejoras de La Coruña», por don Antonio de la Iglesia, Id. Año IV, núm. 7, págs. 49-51. 1 de abril de 1863.

(3) «La Coruña en 1862», artículo de don Antonio de la Iglesia publicado en la misma revista. Año IV, núm. 3, La Coruña, 1 de febrero de 1863.

La condesa de Pardo Bazán muestra un juicio contradictorio a este respecto. Mientras por una parte en el artículo «Marineda» (1) pone en boca de la gente que la galería es un «quitapesares» o una «distracción preciosa», poco tiempo más tarde (2) alude por su cuenta a las galerías, —esta vez las de Betanzos, que había de acomodarlas a sus construcciones copiando las de La Coruña— a las que denomina de «conjunto apelmazado de insípidas grilleras modernas, tan aburridas, tan previstas, de tan necia regularidad, que dan gana de morirse porque recuerdan el encasillado de las necróplis» (3).

Como más reciente criterio de doña Emilia acerca de las galerías, a él habrá que atenerse para conocer cual era su apreciación estética de estas construcciones.

Acaso era éste también, creímos, el mismo juicio que a Murguía le merecían las galerías, y por no expresarlo porque con él denostaba la memoria de su «querido tío», como le llama en una ocasión, prefirió callarse.

Contrastan, como se ve, las omisiones de Murguía y los

---

(1) Vid. «De mi tierra», págs. 323 y sigs. La Coruña. Tipografía de la Casa de Misericordia. 1888.

(2) «El Mediado en Betanzos». Artículo publicado en el «Imparcial» de Madrid, núm. correspondiente al 24 de julio de 1893.

(3) En este juicio de la esclarecida condesa habría de coincidir un diario coruñés algunos años más tarde, en 1908, al dar cuenta de que cinco jóvenes coruñeses, fabricantes o maestros de obras, que «animosos y con el espíritu abierto a las exigencias y orientaciones de la industria moderna» iban a estudiar a París, Suiza, Viena y Berlín sistemas y procedimientos de construcción. Eran los señores Barros, Escudero, Silva, Ferro y Wonemburger (don Julio).

En el aludido diario se decía que en La Coruña se construía poco y apenas había alisbos artísticos en el conjunto de las edificaciones. Y se añadía que el retrajimiento del capital sumado al inveterado afán de aferrarse a la *antiestética galería* y a los balcones vulgarísimos, y a las monótonas fachadas de luces estrechas, habían sido causa esencial hasta entonces de que no hubiese en la ciudad ninguna edificación de veras interesante y de que nuestras calles más céntricas ofreciesen a los ojos de los forasteros un aspecto extraño que mal se atenía con la alegría y con el movimiento de las calles mismas. Y aún se apostillaba: «Se ha dicho muchas veces que el vicio capital de La Coruña, el vicio de origen, estuvo en la falta de arquitectos y de maestros de obras. Es una gran verdad aunque duela reconocerla».

dictámenes reprobatorios de la condesa de Pardo Bazán y de Usoz del Río con los juicios de otros escritores anteriores o coetáneos a los que la posteridad había dar razón ensalzando como se merecen nuestras genuinas galerías.

No eran muy fuertes nuestros argumentos, lo reconocíamos, para probar más que el comienzo, del que estábamos persuadidos por las razones indicadas, la identidad del iniciador de las galerías coruñesas. Por falta de la información precisa que tratáramos de hallar con ahínco no nos fuera posible fundamentarlas mejor.

### Cuándo nacen las galerías

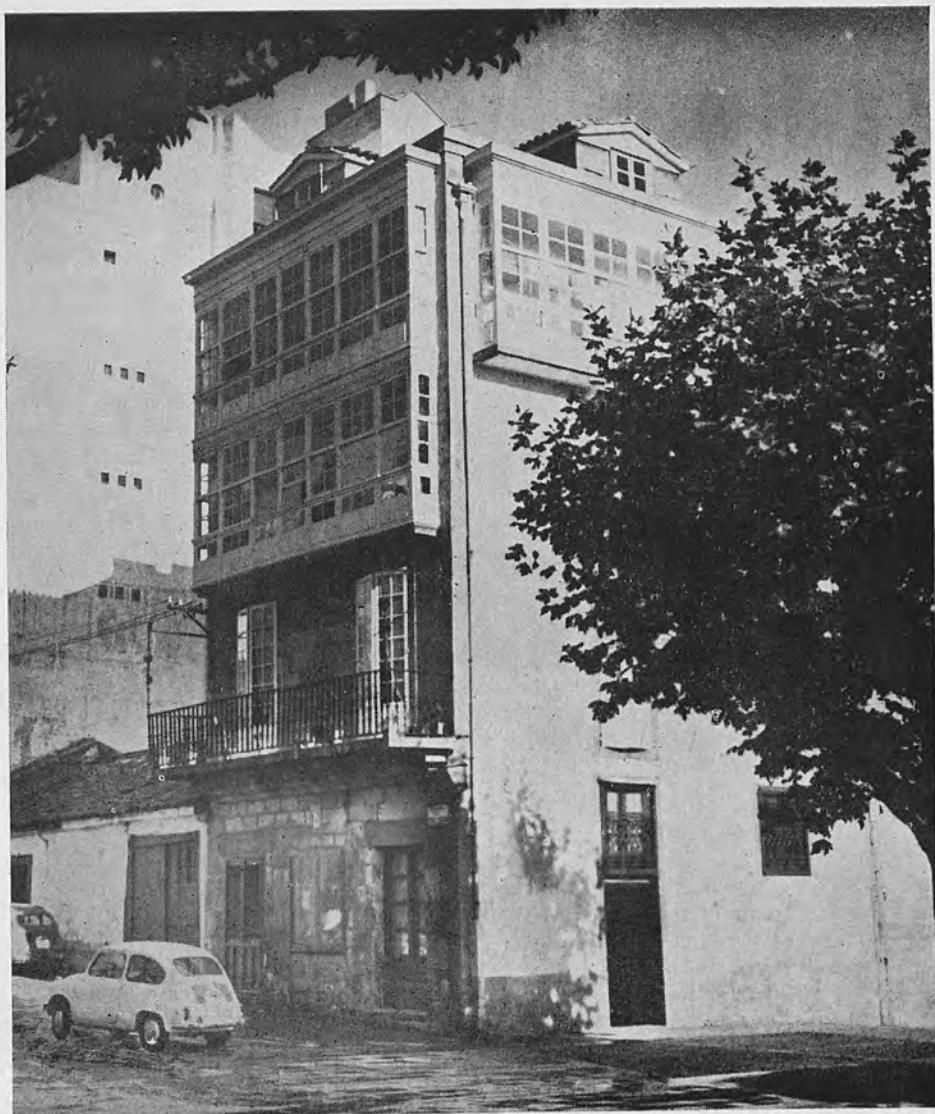
Era menester, pues, indagar aún más en el Archivo municipal. Y nuestros esfuerzos tuvieron fortuna, siquiera en parte. El hallazgo en dicho Archivo del documento a que ya hemos aludido nos hizo saber cuando comenzaron a construirse en La Coruña las galerías, aunque, lamentablemente, no nos permitiesen conocer el nombre de quien las inició. Con este documento, que se halla unido a otros varios sobre el mismo asunto, se formó un legajo que lleva por título «Expediente suscitado por D<sup>n</sup>. Antonio Pardo de Lamas contra el Sr. Administrador de la Casa de Correos sobre la Galería que intentó construir en la misma.—R<sup>l</sup>. Junta de Policía Urbana de La Coruña.—Srio. D. Benito Muñiz de Castro.—Año 1833» (1).

El expediente se inicia con la denuncia que contra la expresada galería formuló el mencionado don Antonio Pardo de Lamas, comerciante de la calle Real y propietario de la casa número 41 en que estaba establecido. En su escrito manifestaba que esta construcción afeaba la hermosura de la calle y le impedía la visión desde su casa.

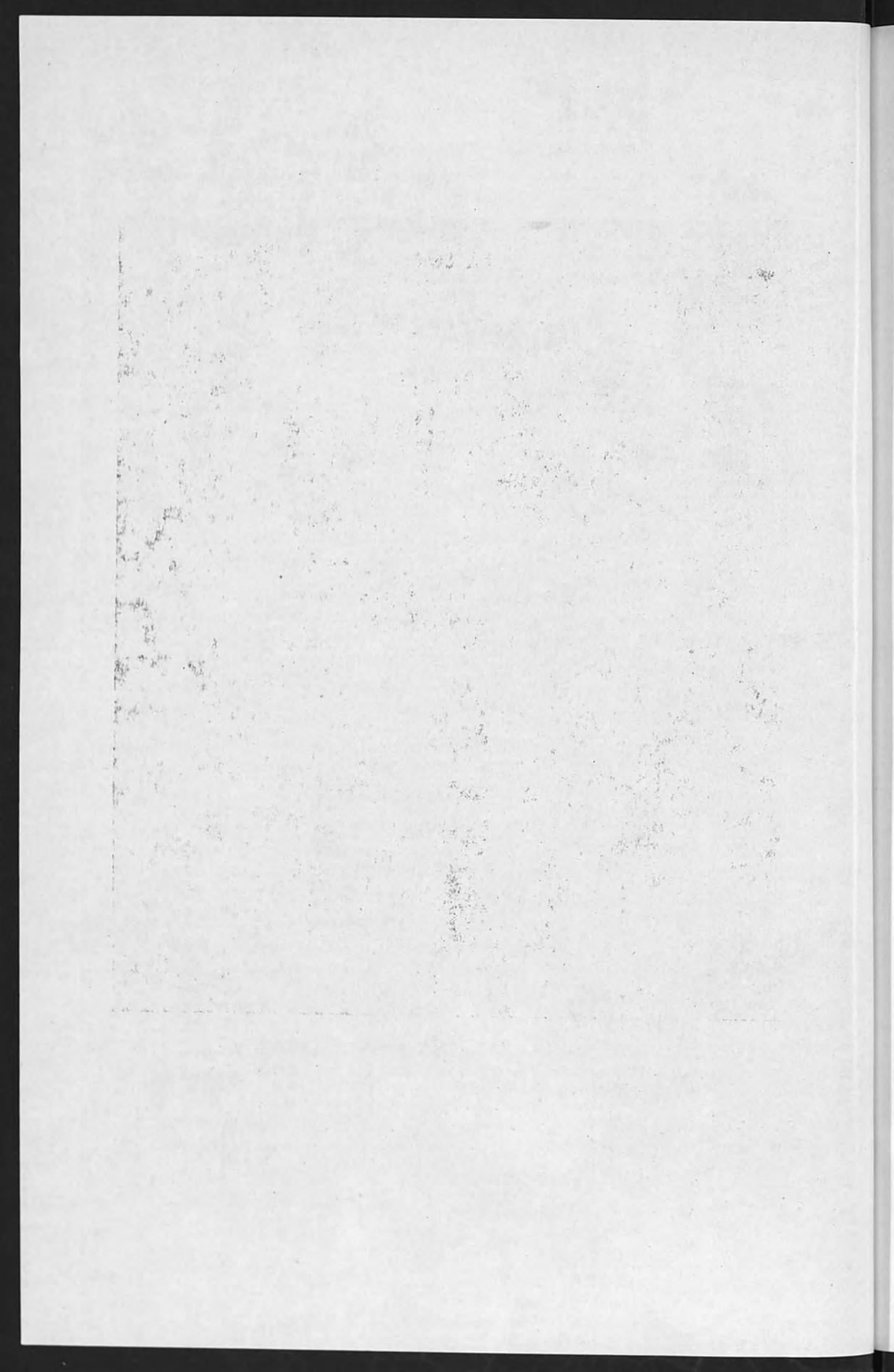
La Casa de Correos estaba instalada en el número 42 de la propia calle, al lado mismo de la del denunciante.

Requerido el administrador de Correos, que lo era a la sazón don Ignacio Barbié, para que expusiese las razones que le impulsaran a construir la galería en la casa de la Administración, propiedad de don José Vázquez Figueroa, del Consejo de Estado de S. M., de quien era apoderado

(1) Este hallazgo lo debemos a la señorita Isabel Martínez Barbeito, archivera-bibliotecaria del Municipio, que generosamente lo puso a nuestra disposición.



Una muestra de la evolución experimentada en las casas coruñesas la tenemos en ésta, que está situada en una esquina de la antigua Plaza de la Harina, en la Ciudad Alta. También aquí, en la vieja casa del XVIII, las galerías vendrían a darle un nuevo y gracioso aspecto a los pisos altos.



don Manuel Rodríguez, manifestó, al margen del escrito del señor Pardo de Lamas, sino justificándola sí haciendo la observación de que la galería, lejos de afear la vía la realzaba como las demás que por entonces existían, y aún apostillaba que «sirven cuantas desde hace algunos años a esta parte se han hecho en diversas calles (aún las estrechas) para su adorno y hermosura, como es natural lo haya observado V. E. —el presidente de la Junta de Policía Urbana, a quien se dirige— y observan cuantos forasteros llegan al pueblo, que no se hartan de alabar esta buena invención hasta ahora poco conocida y practicada en las demás ciudades del Reino».

Como se advierte, don Ignacio Barbié, en apoyo de su pretensión, invoca unas razones que habrían de ser valederas no para el momento sino para muchos años después. Fue un precursor, por tanto, de los propagandistas de las galerías coruñesas, pero como casi todos los precursores no fue entendido.

En otra instancia que el propio señor Barbié dirigió a la misma autoridad dos días después —el 11 de mayo de 1833— explica ya el objeto de la construcción de la galería, expresándose así:

«Excmo. Sr.—D. Ignacio Barbié, Administrador principal de Correos de esta Coudad, con el mayor respeto expone a V. E. que la Casa de la Administración es propia del Excmo. Sr. D. José Vázquez Figueroa, del Consejo de Estado de S. M., de quien es apoderado D. Manuel Rodríguez y al que paga la Real Renta un precio de consideración por no haber en el Pueblo otra más a propósito y de conveniencias al público y al Real Servicio. Y como se halla situada en el extremo de la calle Real sobre el mueille que se llama del Cantón, —también por entonces se denominaba este punto el Cantón de la Leña—, necesitada la Renta de colocar el Retrato de la Real Persona de S. M. bajo un Dosel en su frontera con hachas en cuantas funciones públicas ocurren, habiendo experimentado que los vientos impiden la iluminación y han destruído el dosel y aun el retrato, hubo de hacer presente al Sr. Figueroa la necesidad que tenía la casa, no sólo de proporcionar abrigo a su sala principal, sino la importancia que tendría en cual-

quiero festividad el mejor decoro y conservación de la iluminación, dispuso hacer una galería en su balcón al estilo moderno que reúne la conveniencia de hermosura y utilidad y no reconoce el vecino inmediato D. Antonio Pardo de Lamas, y bajo el pretexto de que se le impedía la vista lateral de sus ventanas, se atrevió a denunciar a V. E. la obra indicada, como si tuviese nadie otro derecho que el de ventanas al frente, y si la casa de la Administración no pudiese y aún debiese separar el balcón con madera como es de hacer. Protesta también, según su memorial, que V. E. tuvo la dignación de pasar a informe del exponente que la galería ofende el aspecto público, impertinencia ridícula a vista de las muchas que de pocos años a esta parte se han hecho en la ciudad y en la misma calle Real que está coronada de ellas en su centro demasiadamente estrecho cuando el frente del Correo tiene doble ancho por lo menos, y se dice que el arquitecto de la ciudad le ha persuadido podía impedir se hiciese la galería que ya está presentada, y aún sin sus adornos, vidrios y pinturas demuestra cuán hermosa debe ser, y esto prueba que D. Antonio Pardo de Lamas menos discreto, mal aconsejado o seducido del arquitecto hombre débil, y quizá algo más que no es necesario decir, se propuso incomodar al exponente y molestar sin razón a V. E. Y en esta atención y la de que está próxima la festividad de San Fernando y otras que esperamos.

Suplica a V. E. con el mayor rendimiento se sirva mandar continúe la conclusión de la galería imponiendo silencio a don Antonio Pardo de Lamas, aunque sea sirviéndose V. E. reconocer por sí mismo o por los señores ingenieros de la plaza la situación de la Casa y estado de la galería que se pretende impedir temerariamente y contra las reglas practicadas por el mismo arquitecto en la casa que habita don Francisco Sangro en el Riego de Agua y su frontera de la Plaza de la Verdura, a cuyo frente, habrá dos o tres años se acaba de hacer una galería que la ocupa toda de alto abajo, para que así se convenza la maldad que en este negocio pudo haber tenido el tal arquitecto y se le corrija como fuese del agrado de V. E. que en todo recibirá la mayor merced».

Pocos días después, el 17 del expresado mes, rendía el informe que sobre tal galería se le había encomendado, el arquitecto don Juan Bautista Aguirre, que giró visita acompañado del comisionado de la Policía Urbana don Manuel de Torres Moreno, que se muestra conforme con tal dictamen.

Dice en éste tal arquitecto, entre otras cosas, que tanto el administrador de Correos como el señor Pardo de Lamas presentan muy buenas razones en apoyo de sus respectivas intenciones. «Mas en aquel punto —concreta— no deja de disonar a las buenas reglas de la Arquitectura, simetría y decoro que deben observar las fachadas que miran a la calle pública; pero por desgracia se han consentido en varios puntos de la población miradores que tienen el mismo inconveniente por costumbre o tolerancia que ha habido para ello; y el señor administrador, sin duda creyéndose con igual derecho, no tuvo inconveniente en proyectar la galería de que se trata, que si tuviese buen gusto, y la Real Junta conviniese en ella, sería mejor que aquélla corriese todo el balcón, sin sujetarse sólo a colocarla en el cuerpo del centro retirándola a la línea de las repisas o balcón de la casa de Pardo de Lamas, en cuyo caso ningún perjuicio parece causarle a éste y por consiguiente es tolerable por las razones que quedan demostradas. Bajo estos principios, y que el aspecto público, según se reconoce en las obras de sus diferentes calles, no observó regla alguna, por cuanto tanto en sus balcones como galerías se observa deformidad, y por mi dictamen no sólo prohibiría la colocación de los miradores de los pisos principales, sino de los segundos, y sujetarlos lo mismo que a los voladizos a la altura que previene la ley, pues no deja de causar una perspectiva ridícula al ver unos promontorios en las fachadas de las casas en toda la población, tanto en las que están construidas de antiguo como de moderno; y en tales circunstancias no puedo menos de dejar la resolución al supremo conocimiento de V. E.»

Correspondió luego informar a este respecto a don Melchor de Prado y Mariño, arquitecto de la Ciudad, quien al evacuar el dictamen sobre esta galería que se estaba construyendo en el andar principal de la mencionada casa, manifestó que la hizo suspender por carecer del correspon-

diente permiso que se requería. Y habiéndola reconocido con cuidado, añade que la galería no debía colocarse en aquel sitio del modo que se colocó, explicando las razones. Finaliza diciendo que «estas galerías salidas fuera del paramento de las fachadas, tan lejos de causar hermosura y gracia a los edificios de habitación ofrecen la mayor deformidad».

La Real Junta de Policía Urbana, a la vista de los antecedentes que quedan expresados ordenó la demolición de la galería, que no fue llevada a efecto hasta el amanecer del día 10 de junio siguiente, según parte del alguacil de dicha Real Juan Juan Rodríguez Puñal.

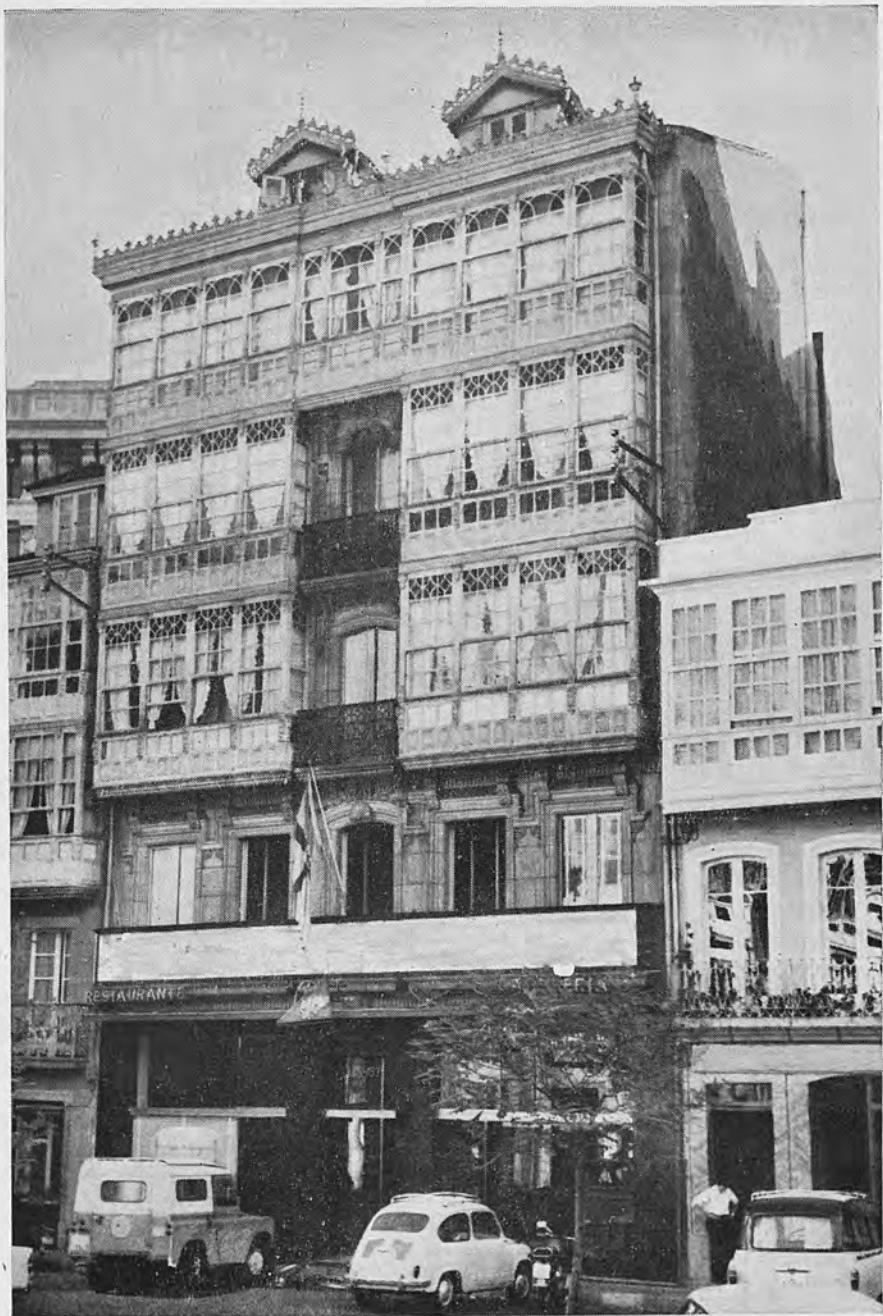
Como el dueño de la finca recurriese de esta orden a la Junta Suprema de Castilla, se ordenó por ésta se le permitiese hacer la galería. De ello trató en su oportunidad la Junta de Policía Urbana, y en escrito que dirigió a aquélla en 4 de diciembre del mismo año le manifiesta las razones que la obligaron a impedir la construcción, pero hace constar que la galería podría hacerse en uno de los balcones de la misma casa que daban a la Marina.

Con este escrito se adjuntaba otro informe del arquitecto don Melchor de Prado y Mariño relativo a las casas que en La Coruña poseían miradores en el primer piso, que solamente eran tres.

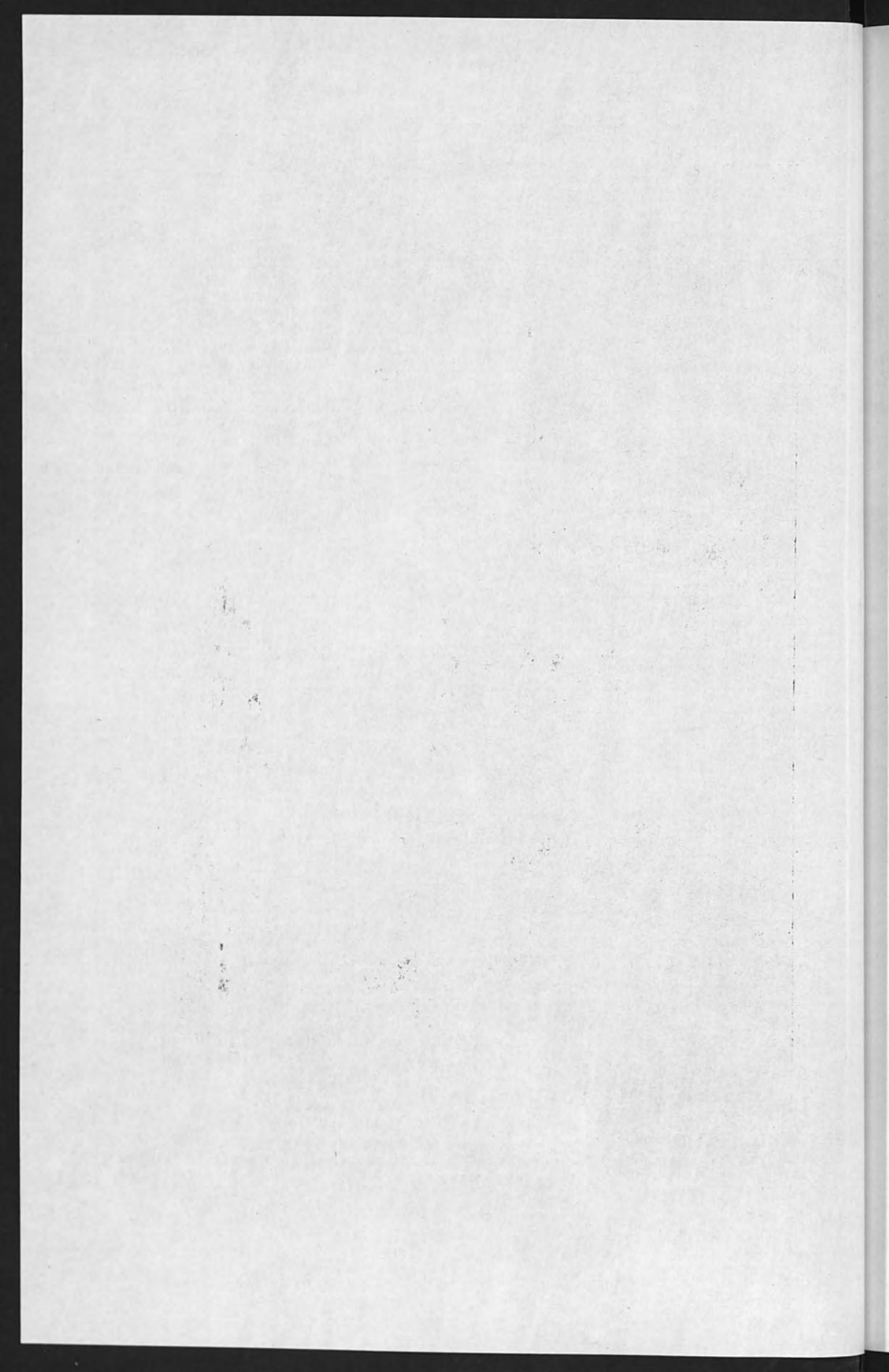
Este informe nos ofrece de manera indubitable la época del comienzo de las galerías en La Coruña, que respecto de esta cuestión corrobora un acuerdo adoptado por la Real Junta de Policía Urbana de fecha 5 de abril de 1796.

El informe de Prado y Mariño, que recogemos íntegro por su importancia, dice así.

«Enterado del oficio de V. E., fecha 17 del actual, traté desde luego de visitar tanto en la población alta como en la baja de esta ciudad, todos los balcones que vuelan fuera de la línea de las fachadas de las casas, apellidados con el nombre de galerías, sin otro adorno ni decoración que unos simples marquesados de madera con cristales, que cogen todos el alto del piso donde se hallan colocadas. *Estas galerías tuvieron su origen en los últimos años del siglo último*, cuya invención tiene mucho más de mala que de buena, los perjuicios que causan a las casas contiguas, además de



Una de las más hermosas casas de galería de La Coruña es ésta de la plaza de Santa Catalina. Fue construida en 1889, cuando aún se mantenía el auge de tales construcciones



la escasez de luz que ocasionan en los pisos a que corresponden. Fuera de esto, también se advierte notablemente que la decoración de una galería jamás conviene con la de la fachada que la tiene por coronamiento, porque las formas de ésta se niegan a la combinación de aquéllas; de modo que las fachadas con galería pecan por deformidad y de consiguiente el ornato público desaparece en esta clase de edificios, por la disonancia.

El mayor número de galerías que hay en todo el pueblo, casi todas se hallan en los pisos segundos de las casas en todas las calles, dispuestas de tal modo que no causan el menor embarazo a los transeúntes, como que hasta ahora no hubo el más leve tropiezo.

Las que se hallan colocadas en los pisos principales se reducen únicamente a tres, que son, la una en la plaza de San Jorge (1) casa número 1, que se halla a la altura de dieciocho pies respecto del pavimento de la calle; la otra en la Ruanueva, casa número 43, por la calle Real, a la de quince pies y cinco pulgadas; y la otra en el Cantón Grande, casa número 19, a la de dieciséis pies y tres pulgadas.

Con respecto al balcón de la Casa de Correos, que dice a la calle Real, éste además de su excesivo vuelo hacia la calle, se halla a la sola altura de trece pies y dos pulgadas.

En vista, pues, de todo lo referido, y teniendo en consideración el abuso que en todos tiempos hubo sobre la irregularidad de las calles de las ciudades y villas de España, su comodidad y ornato público, no es de extrañar que en 26 de junio del año de 1530, los señores Reyes don Carlos I.<sup>o</sup> y doña Juana su esposa hubiese promulgado la Ley de la Novísima Recopilación que prohíbe en dichas ciudades y villas en las calles públicas se edifiquen en ellas pasadizos ni voladizos, corredores que salgan a las calles

---

(1) Llamábbase entonces plaza de San Jorge el no muy extenso e irregular cuadrado que sería el espacio comprendido entre el final del Riego de Agua, la entrada de la calle Real y parte del comienzo de la actual de Bailén.

Inmediata estaba la pequeña y pobre —como dice Vedia—, parroquia de San Jorge, que aunque incendiada y profanada en 1589, se reparó para el culto y continuó así hasta 1838, en que fue demolido el edificio antiguo, trasladándola al hermoso templo de San Agustín, antes colegio de Jesuitas. Sobre su solar se levanta hoy el Teatro Rosalía Castro.

fuerza de la pared de tal edificio.=Melchor de Prado y Ma-riño.=Arquitecto=. Excmo. Sr. Presidente de la Real Junta de Policía Urbana de esta ciudad».

El acuerdo de la Real Junta de Policía Urbana a que hemos aludido es éste.

«Teniendo presente la Junta que sin embargo de estar mandado se derriben las celosías de todas las calles no se ha cumplido enteramente esta providencia por faltar aún muchos que la resisten, se acordó que inmediatamente se echen abajo todas las celosías que aún permanecen, que del mismo modo se derriben los que llaman miradores con cristales sin diferencia y a cualquiera altura que estén. Que tanto los dueños de las celosías como de los miradores corten el piso donde se sostienen sea de cantería, madera u otra cosa, y lo mismo los hierros que le sirven de espigas o barandas. Que no se puedan hacer balcones algunos sino que se construya la fachada de cantería y en este caso no han de poder exceder de un pie de volado arreglados a los de la casa número segundo de la calle de San Andrés» (1).

Este acuerdo tuvo la necesaria repercusión, pues que se dio a conocer por bando para su debido cumplimiento. De cómo fue obedecido es clara prueba todo lo que vino sucediendo después.

Sin embargo de lo informado por don Melchor de Prado, según se desprende de averiguaciones mandadas practicar posteriormente por la Real Junta de Policía Urbana, eran más de tres las galerías que en las condiciones indicadas por aquél tiempo existían. En otro documento que figura en aquel legajo se dice que eran por lo menos doce. Pero aquí como se ve no prevalecen los precedentes.

Disuelta poco después la Junta Superior de Policía Urbana pasaron a ser ejercidas sus funciones por el Ayuntamiento, que con el subdelegado de Fomento, cargo creado a raíz de aquella disolución, siguieron resistiéndose a lo dispuesto por la Junta Suprema de Castilla, por lo que los municipios fueron multados y después perdonados. El re-

---

(1) Debemos este dato a nuestro muy querido y admirado amigo el ilustre escritor e investigador coruñés don Carlos Martínez Barbeito,

sultado fue que recomendada la galería se obligó al administrador de Correos a derribarla, lo que hizo éste, cansado, sin duda, de luchar con gentes tan tenaces y enteras en defender lo que entendían muy claro derecho. Está visto que una vez más prevaleció el criterio de mantenerse firmes en una negativa formulada en principio, o lo que es lo mismo prosiguiendo la vieja razón tan hispana que obliga a «defendella y no enmendalla».

Por lo que queda dicho, si nos atenemos a lo que expresan de las galerías los arquitectos Melchor de Prado y Juan Bautista Aguirre, no puede atribuirse a éstos su iniciación. Otra razón para aducir sería acaso la de la edad de ambos cuando aquéllas comienzan. Tampoco parece probable que lo fuese Fernando Domínguez y Romay, atendida la otra razón que hemos expuesto de que se mantuvo fiel a los cánones imperantes en el siglo XVIII, tan característicos y que él respetó al proyectar y ejecutar como parece seguro las casas de la Marina llamadas de Paredes.

¿Quién fue, pues, el que ideó o comenzó la construcción de las galerías? Para nosotros sigue siendo una incógnita.

A finales de ese siglo ejercían en La Coruña la profesión de arquitecto, además del repetido Domínguez y Romay, José Elejalde y Miguel Ferro Caaveiro, siquiera éste no residiese aquí, pero a donde venía con harta frecuencia desde Santiago. En abril de 1788 fueron citados estos tres facultativos por la Junta de Propios y Arbitrios de La Coruña para que estuviesen presentes en la subasta que el día 5 de abril del mismo año había de verificarse para la contrata de las obras de composición y reparación de varias calles. Sólo concurrió Domínguez y Romay; Ferro Caaveiro y Elejalde se excusaron por escrito y de palabra, quedando sin verificarse por tal motivo la subasta.

Ferro Caaveiro trabajó bastante en La Coruña. Entre sus obras está el proyecto de reparación de la calle de Panaderas, según se consigna en el expediente relativo al derribo de los soportales de la calle de Santiago, obrante en el Archivo municipal y que corresponde al año 1792, lo que indica, si hiciese falta, que aquí estuvo y no de paso. ¿Fue él el iniciador? ¿Fue Elejalde o Domínguez y Romay que utilizaría este sistema en casas de tipo corriente y no

del carácter sumuoso como las de la Marina? ¿Sería entonces un simple maestro de obras cuyo nombre permanece en el anónimo?

Por lo que de relación pudiese tener con el comienzo de la construcción de las galerías señalaremos que en 1788, bajo la dirección de Domínguez y Romay, se empezaron las obras de derribo de los soportales que había en diversas vías coruñesas, probablemente construidos los de la Pescadería a finales del siglo XVI, inmediatamente después del asedio de La Coruña por los ingleses de Drake, que desvastaron casi totalmente aquella zona de la ciudad. Las obras de derribo de los soportales eran «necesarias —como dice el citado facultativo— para dar libre tránsito a las calles en que existían, cuyos frentes se han reedificado de nuevo».

En 1791 los soportales que se habían derribado eran éstos:

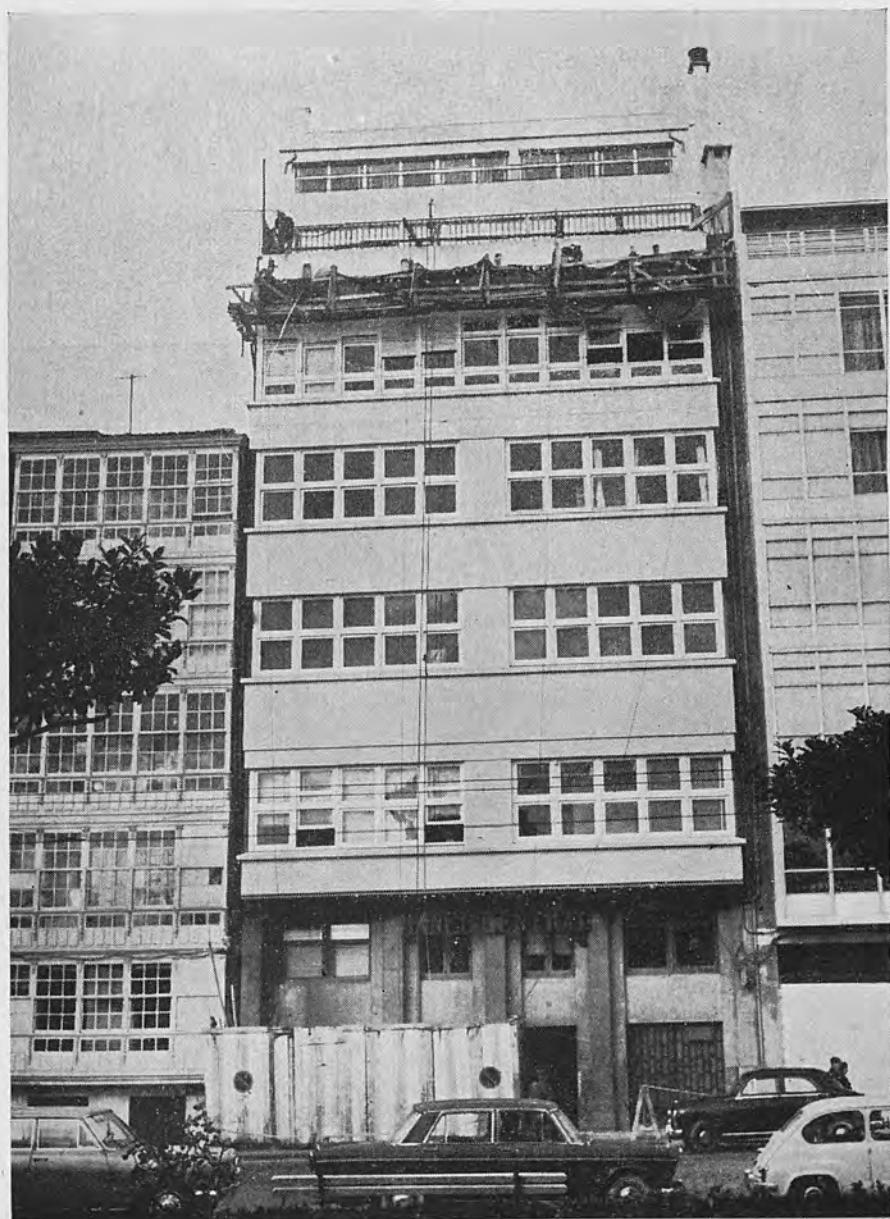
Cinco al principio de la calle de San Andrés; tres en el Cantón de la Sardina y dos en el de la Leña; cinco en la calle de Zapatería; dos en la calle de la Intendencia; dos en la Puerta de Aires; cinco en la calle del Príncipe y cinco en la de Santo Domingo.

Ahí queda nuestra indagación sobre las galerías coruñesas, primera que hasta ahora se intentó. Va reseñada tan al pormenor como la realizamos. El lector podrá juzgar así, aparte de los afanes que nos movieron para emprenderla y finalizarla, los pasos que dimos en este sentido, inseguros unas veces y firmes otras como acostumbra acontecer a los investigadores.

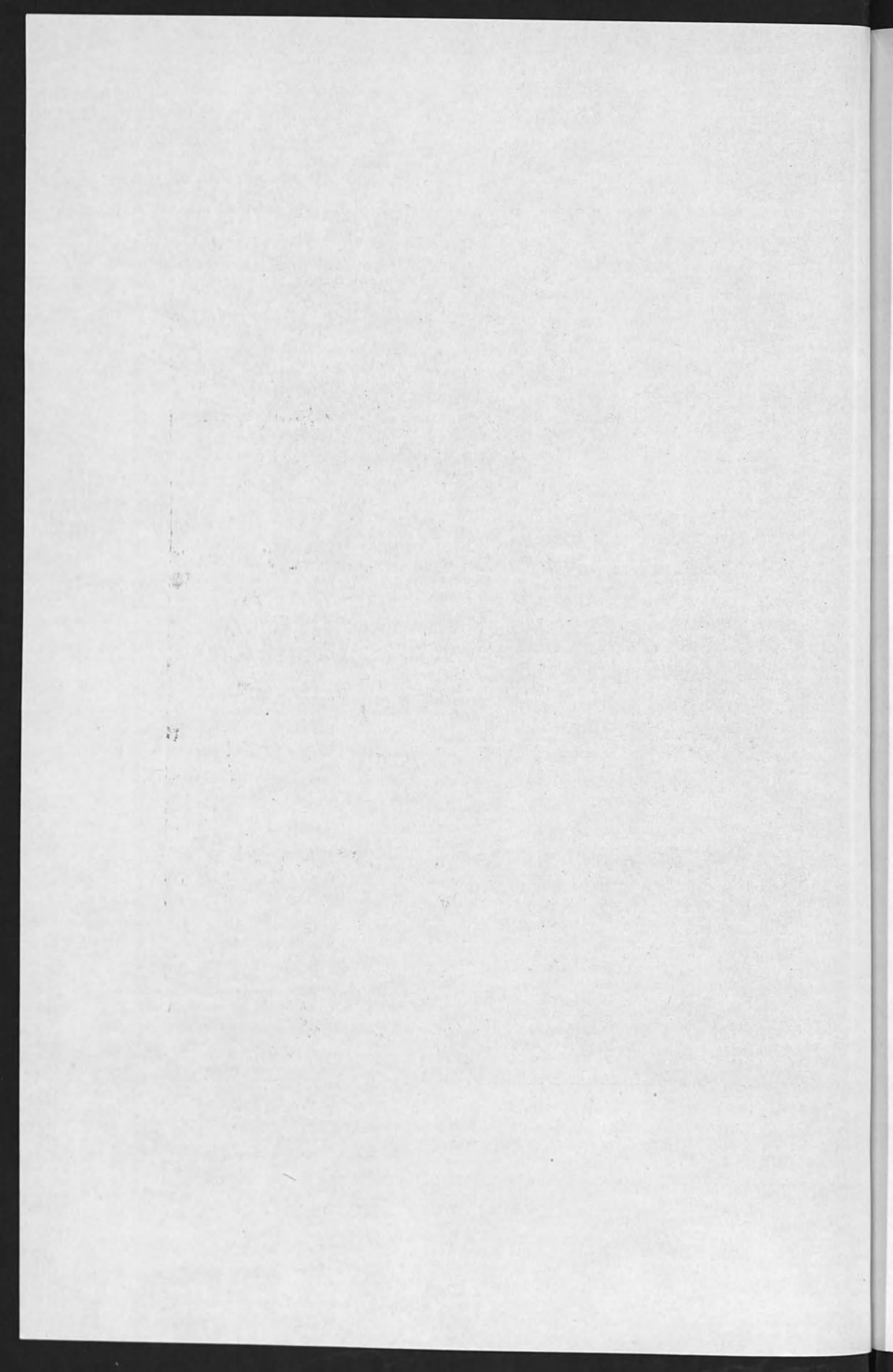
### **Auge, decadencia y transformación de las galerías**

Digamos para terminar que las galerías se impusieron rápidamente a partir del primer tercio del pasado siglo. Y no sólo en La Coruña, sino también en los diversos pueblos de Galicia.

Por lo que puede apreciarse por las referencias que quedan expresadas, las primeras galerías fueron hechas sobre las fachadas de casas ya construidas anteriormente, como puede apreciarse también en los gráficos que acompañan a



La transformación de la galería puede apreciarse en esta casa en construcción de la Avenida de la Marina. A la izquierda, el tipo antiguo característico.



este ensayo. Las galerías que se construirían después habrían de ofrecer un aspecto más armónico con el resto de la edificación, pues que se fabricaron con un criterio más homogéneo.

Quiere sentarse también por algunos que aquéllas fueron extendiéndose exclusivamente por las poblaciones marítimas del Cantábrico. Y no es ello cierto. También lo fueron por las gallegas que bañan las aguas del Atlántico. Vigo es un ejemplo, y un ejemplo espléndido, pues aquí las galerías adquirieron un rango y una hermosura que aún hoy pueden admirarse. También pudiéramos referirnos a las galerías construídas en las villas marineras que van desde La Coruña hasta Finisterre, graciosas y entonadas, que dieron a aquéllas un nuevo y mayor encanto.

Betanzos, Puentedeume, Ferrol, Ortigueira, Vivero y las ciudades y villas marítimas de Asturias y Santander ofrecen el mismo espectáculo. La fábrica de vidrios que funcionaba en Reinosa por mitad del pasado siglo ayudaría sin duda a su popularidad, como ayudó también, en mayor grado, la de La Coruña.

Todavía extenderíanse más las galerías, obedeciendo su construcción a las condiciones húmedas de los pueblos donde se hicieron visto el excelente resultado que para esta contingencia climatológica ofrecían las de La Coruña. Iñíguez Almech, en su obra «Geografía de la Arquitectura Española», Madrid, 1957, dice a este respecto: «Arquitectónicamente no hay más que una forma aplicable a ella (a la humedad) y que se tiende, por su límite Sur, desde Galicia —Coruña principalmente— por León, Burgos y Vitoria, para morir en Logroño con algún pequeño influjo en Zaragoza. La forma es curiosa y consiste en la segunda fachada de madera blanca y cristales, formando las *galerías*, como una protección de los muros y de la vida de quienes ocupan el edificio».

Lamentablemente, la construcción de galerías tuvo en La Coruña, como en otros sitios, una época de paralización iniciada hace algunos años. El cemento, en su más grosera y antiestética manifestación, vino a suplir tanta belleza y

tanta alegría. No fue bastante el que por algunos espíritus sensibles se propugnase su continuación, atendidas no sólo su hermosura sino también sus ventajas, y tuvieron que ser los escritores y los arquitectos, en su mayoría foráneos y algunos particulares locales los que volviesen por sus legítimos fueros para que la galería fuese otra vez estimada.

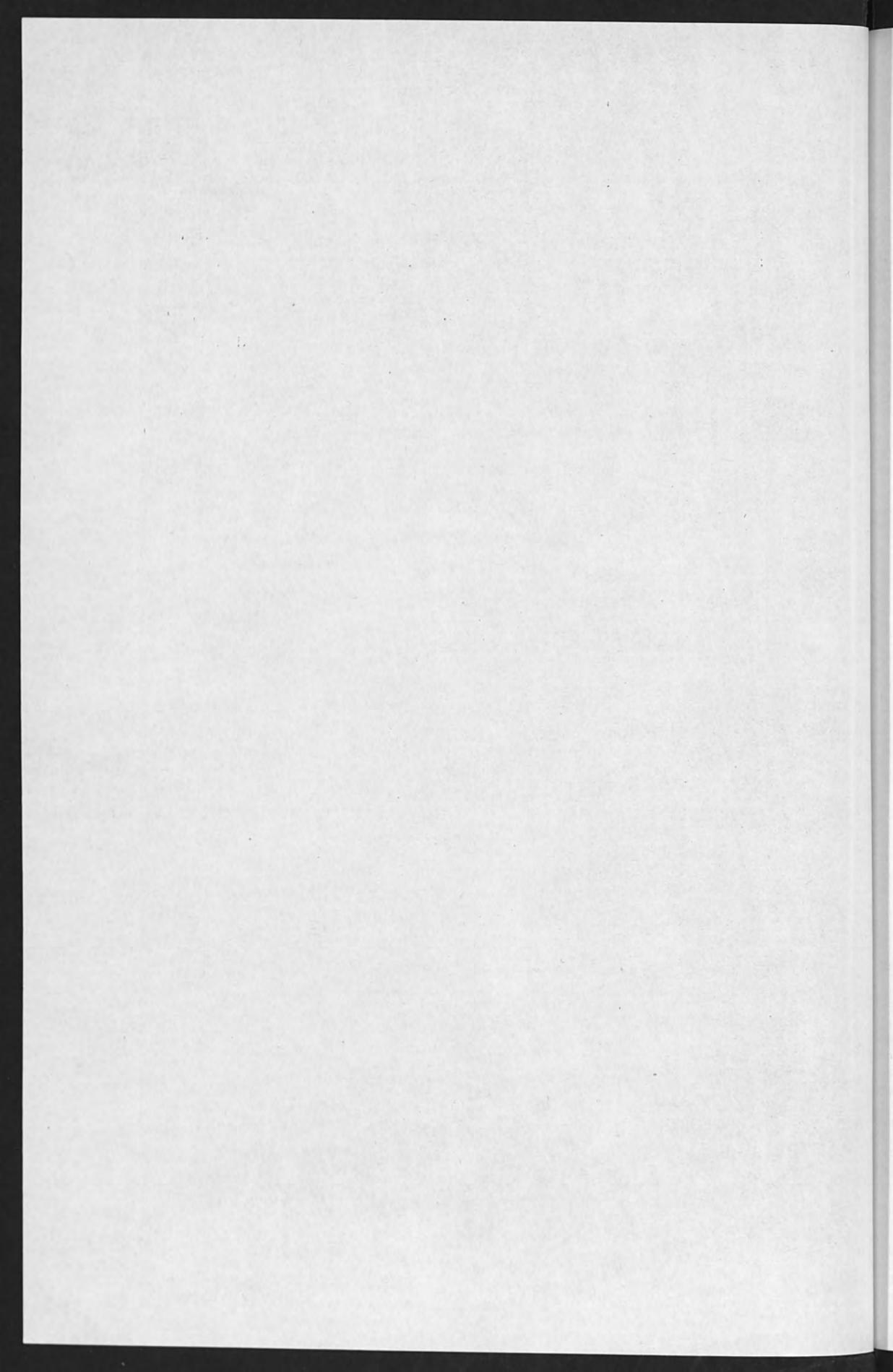
Por otra parte, tampoco por algunos ediles coruñeses se trató de estimular su construcción y conservación; antes al contrario, se pensó en gravarla con un impuesto. Ocurría ello en los posteriores días de 1930. Y ante la amenaza, la Cámara de la Propiedad Urbana dirigió un razonado escrito al Municipio, con fecha 5 de enero de 1931, doliéndose del gravamen que se pretendía imponer, juzgándolo, con acierto, equivocado.

Decía el mencionado escrito, entre otras cosas, refiriéndose a las galerías «...porque la característica belleza que pronto sorprende al forastero y que pone una nota de alegría en nuestras modestas construcciones, carentes por lo demás de otros méritos artísticos, llegaría a desaparecer. Las nuevas construcciones en general —añadíase— se harían ya sin galerías, pues aparte lo costoso de su conservación, esta nueva contribución las haría sumamente gravosas y sólo los grandes edificios y las casas de lujo tendrían algunos miradores. Las galerías existentes y que se fuesen arruinando, no habría interés en conservarlas, sino que, por el contrario, sería para el propietario más ventajoso el suprimirlas. De esta suerte dicho impuesto vendría a modificar profundamente el aspecto de nuestra amada ciudad. Lo dicho es tan fundamental para nosotros que sinceramente creemos que ningún coruñés amante de su pueblo debe pensar jamás en esta clase de tributos».

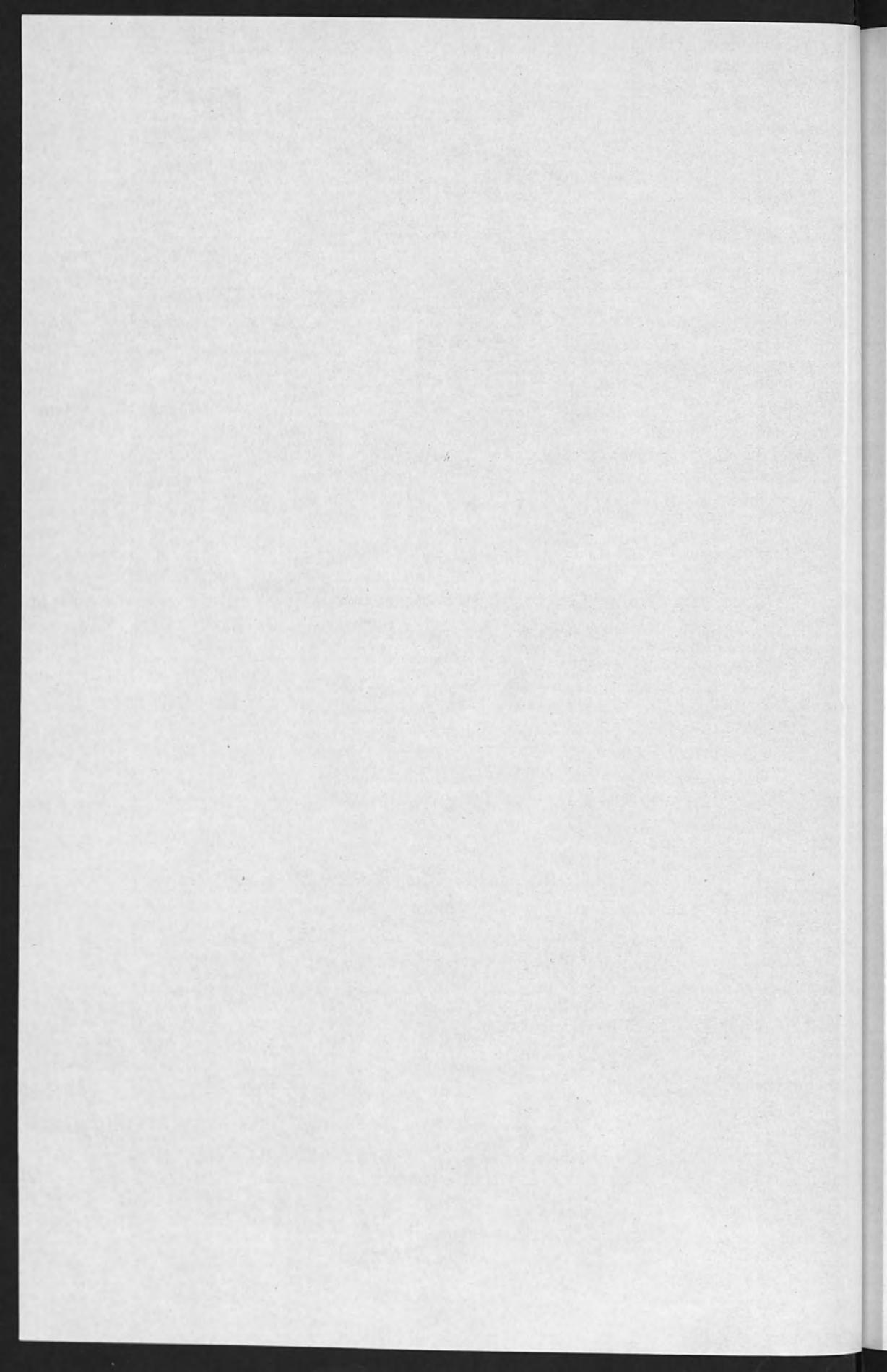
Como se observa, atinentes y agudas eran las razones que aducía la Cámara de la Propiedad, por lo que el buen juicio se impuso en el Municipio y el impuesto fue suprimido en el año siguiente a su implantación, considerando, quizás, los ediles que era preferible conservar y fomentar

la construcción de galerías que incrementar los ingresos del erario municipal.

Sin embargo, como ya dijimos, el cemento sería utilizado cada vez más, intrusándose en la característica y notable arquitectura local. Hoy, por fortuna, parece volverse a la construcción de las galerías, siquiera con algunas variantes, lo que es de aplaudir. El Ayuntamiento, por su parte, debe estimularlas para que la peculiar fisonomía coruñesa, con casi dos siglos de tradición, no se altere y menos se pierda.



ARQUITECTOS MUNICIPALES  
DE LA CORUÑA  
DESDE QUE SE CREÓ EL CARGO  
HASTA EL PRESENTE



*Don Fernando Domínguez y Romay.* Fue el primer arquitecto titular municipal de La Coruña. Se le nombró en 15 de mayo de 1786, como consta de las actas del Concejo. Nació en Santiago, según nos afirma Murguía (1), pero se desconoce la fecha exacta.

Alternó su cargo de arquitecto en la ciudad herculina con el de maestro mayor de las fortificaciones realizadas en la propia ciudad, «por lo cual —afirma el propio Murguía— se le ocasionaron graves disgustos».

Cuatro años más tarde, en 1790, pasó a Madrid, en donde, el 7 de marzo, se le nombró académico de mérito de la de Nobles Artes de San Fernando.

Murguía, en su obra «El arte en Santiago durante el siglo XVIII», páginas 204 y 205, da cuenta de las obras de que fue autor. También el propio escritor dice que don Fernando Domínguez y Romay falleció en 1810, según le aseguraron. Por nuestra parte podemos afirmar que el citado arquitecto vivía, y en buena salud por lo que se desprende, en 1816, pues en el acta del Consistorio coruñés de fecha de 17 de septiembre del propio año se le autoriza a salir a una misión que le encargara «el intendente general de este Ejército y Reino para la reedificación del Puente de Don Alonso, situado sobre las aguas del río Tambre, inmediaciones de la villa de Noya, en la cual ocuparía quince o veinte días, y en su consecuencia suplica al Ayuntamiento se sirva concederle su licencia para poder verificarlo, de-

---

(1) «El Arte en Santiago»..., pág. 204.

jando en su lugar a don Felipe Gianzo, sujeto de toda su confianza. Y la ciudad acordó acceder a su solicitud».

Don Felipe Gianzo era natural de La Coruña. Por el año de 1806 residía en Madrid, a donde había ido pensionado oficialmente por el Real Consulado para el estudio de la Arquitectura. Gianzo tenía entonces 25 años y por lo que se desprende de una certificación expedida por don Juan Antonio Cuervo, académico arquitecto y teniente director de la Real Academia de San Fernando, de la que dio cuenta en 1807 la Junta del Consulado, era hombre que aprovechaba bien los estudios.

Terminados éstos y hallándose en nuestra ciudad, concurrió, como opositor único, el 4 de mayo de 1814, a optar a la plaza de maestro de Dibujo de la Escuela de Náutica, la que obtuvo, tomando posesión de la misma el 14 de junio siguiente.

Gianzo había presentado con la instancia consiguiente para ser admitido a examen varias muestras de perfiles y planos por él alzados, entre otros, el del horno de la fundición de Sargadelos, y en los ejercicios prácticos que realizó ante el Tribunal correspondiente tocóle alzar el plano de una colegiata.

A Gianzo se le dio sepultura en el Cementerio de La Coruña el 12 de mayo de 1833, cuando contaba 52 años de edad, como consta en el «Libro de difuntos» de la parroquial de San Nicolás comprendivo de los años 1828/53.

Había casado con una madrileña. El había nacido en la parroquia de San Nicolás y en 1824 se bautizó una hija suya en la de San Jorge.

Aquella es la última referencia que tenemos de las actividades de Domínguez Romay. La inmediata anterior es la que nos proporciona un curioso folleto (1) por el que sabemos que el arquitecto indicado dirigió el arreglo de las Casas Consistoriales coruñesas para los festejos celebrados

---

(1) «Breve resumen de las fiestas que celebró la ciudad de La Coruña en la augusta proclamación del Sr. Rey D. Fernando VII (que Dios guarde) los días 15, 16 y 17 de agosto del corriente año». Con las licencias necesarias. Coruña. En la Oficina del Exacio Correo. Año de 1815. Pág. 11 y sigs.

con motivo de la proclamación de Fernando VII. Aquéllas, bastantes ruinosas por este tiempo, hallábanse instaladas en el edificio que se extendía desde la esquina de la calle de Damas hasta la del Repeso.

Domínguez Romay falleció entre finales de 1817 y los primeros meses de 1818. En el acta de la sesión que el Concejo celebró el 15 de abril de este último año hay la primera referencia de su muerte, que es la que resulta de las solicitudes que suscribieron para cubrir su vacante Miguel Angel Uría, Melchor de Prado y Felipe Gianzo. Por cierto que en esta misma sesión se vió otra solicitud de la viuda de Domínguez, doña Francisca Hernández, pidiendo que la ciudad la apoyase. «Y en el acto —textual— se ha presentado otro memorial de don Miguel Angel Uría ofreciendo que daría a la citada viuda tres reales del sueldo interín los fondos de Propios no puedan socorrerla...»

Domínguez Romay debió morir fuera de La Coruña, pues la partida de defunción no aparece en los libros de las cuatro parroquias coruñesas entonces existentes, que hemos consultado. Acaso, como maestro mayor que fue de las fortificaciones coruñesas se inscribiese su fallecimiento en los registros castrenses, documentación que desde hace bastantes años se guarda en Madrid.

*Don Melchor de Prado y Mariño.* Nació en Santiago, como su antecesor, aunque no conste el año. Murguía, en su obra citada, relata las principales obras que planeó y ejecutó tan distinguido arquitecto. Estudió en la Academia de San Fernando, la que lo recibió como miembro de mérito en 4 de diciembre de 1796. A este propósito escribió una «Disertación», que en tiempos de Murguía se guardaba manuscrita en la Biblioteca de la Academia de la Historia y que recientemente ha sido publicada.

Fue don Melchor de Prado gran amigo del sabio coruñés Cornide, al que acompañó en su expedición a Cabeza de Griego. Los dibujos que se acompañan a esta «Memoria» publicada por Cornide, que hemos tenido a la vista y que revelan estar hechos de mano maestra, pertenecen a él.

Entre sus obras más celebradas están el camarín y altar de los Dolores, en la iglesia parroquial de San Nicolás de nuestra ciudad.

En 14 de julio de 1818 fue nombrado arquitecto titular de La Coruña, cargo del que no tomó posesión oficialmente por haberse querido impugnar el nombramiento por cuestiones al parecer de forma, hasta el 2 de septiembre siguiente. Murió aquí en 23 de enero de 1834.

*Don José María Noya.* Nació en La Coruña en 1798. Cursó sus estudios en la Academia de San Fernando. Al morir don Melchor de Prado se le nombró arquitecto interino, en 29 de enero de 1834, confirmándosele en propiedad en 9 de diciembre del expresado año.

Antes de esta última fecha, en 3 de octubre, pidió licencia al Concejo para pasar al partido de Ferrol para evacuar una comisión que le encargara la Real Audiencia de este Reino, a lo cual accedió la Ciudad previa la autorización del gobernador civil de la provincia. No se consigna ni pudimos averiguar qué clase de comisión diligenciaría Noya en el partido de Ferrol.

Las únicas noticias que poseemos de las obras realizadas por don José María Noya nos las proporcionan don Ramón Faginas Arcuaz y una «Memoria» manuscrita de don Juan de Ciórraga. El primero, en su ya señalada «Guía-indicador de La Coruña y de Galicia para 1890-91», en cuya página 139, al hablar del Teatro principal de esta ciudad, dice que se empezó a construir por la Junta provincial de Beneficencia en 1838 bajo su dirección, sobre el solar de la antigua iglesia parroquial de San Jorge. Tal Teatro, al criterio de Faginas, no carecía de elegancia y buen aspecto, aunque su fachada fuese de poco gusto; criterio en el que le preceden y abundan Vedia y Usoz del Río.

Este teatro fue destruido por un incendio en la noche del 3 al 4 de enero de 1867, cuando la compañía dramática del señor Mata había empezado a dar funciones después de una obra de reforma interior llevada a cabo un año antes bajo la dirección del arquitecto municipal señor Ciórraga y la inspección del provincial don Faustino Domínguez Coumes-Gay.

Este, natural de La Coruña, sería el autor del nuevo Teatro, hoy llamado Rosalía de Castro, cuyas obras dieron principio en 1868 y finalizaron en 1870. Las decoraciones —como sabemos por Faginas y documentos particulares

que poseemos— y otras obras de pintura se deben al escenógrafo Lucini.

En cuanto a la otra obra en que participó don José María Noya, y de la que habla Ciórraga, es la que se refiere al proyecto de la Plaza de María Pita, el cual primitivamente idearon él y el coronel graduado teniente coronel de Ingenieros don Joaquín Montenegro, distinguido militar gallego que también ideó y dirigió la construcción del cuartel de Alfonso XII y la del Hospital Militar.

Don José María Noya, jubilado por enfermedad en 1 de diciembre de 1862, debió morir poco después. Desde luego antes del 8 de noviembre de 1874, en que Murguía fecha su notable y repetido libro en Lestrove (Padrón) y en el que habla de su «inolvidable tío», lo que quiere indicar que ya había fallecido.

Perteneció como miembro numerario de la Real Academia de Bellas Artes de La Coruña, que le eligió por unanimidad en sesión celebrada el 12 de diciembre de 1859.

*Don Juan de Ciórraga y Fernández de la Bastida.* Nació en Vitoria, como él mismo dice en la instancia que dirige al Ayuntamiento solicitando la plaza de arquitecto vacante por jubilación de don José María Noya. Aunque en el acta consiguiente no se indique su edad, parece que debió ser en 1836. Como ya se dice más arriba, no consta cuando tomó posesión, pero sábese que en enero de 1864 desarrollaba ya sus funciones como tal técnico.

Desempeñó el empleo hasta 1890, en que cesó por haber renunciado basándose en un supuesto estado de salud. En un principio, el Concejo no quiso admitirle la renuncia, e incluso le concedió un voto de confianza, pero ante la insistencia de Ciórraga, aquél hubo al fin de aceptarla en sesión de 7 de julio del citado año.

Le sustituyó con carácter interino don Faustino Domínguez Coumes-Gay.

Don Juan de Ciórraga ejerció su cargo de arquitecto municipal durante veintiséis años. Su actuación estuvo presidida por el acierto y la competencia. Aún hoy se le recuerda con afecto porque su labor destaca como cimiento del progreso alcanzado por La Coruña.

Aquí llegó cuando tenía veintiséis años de edad, es decir casi al comienzo del ejercicio de su profesión. Encariñado con esta ciudad y entusiasta de su desarrollo, se le tuvo siempre como un coruñés de los más entusiastas.

Durante una etapa que duró largos años, el señor Ciórraga fue casi el único arquitecto de la urbe. Impresionado por la belleza de las galerías que aquí observó al llegar, no sólo las alentó y propagó y hasta les imprimió un cierto carácter particular, sino que también las llevó a su pueblo natal, al que iba con frecuencia y en donde se advierten muchas casas que ofrecen ese tipo de fachada. Puede reforzarse aquí nuestro argumento de que las galerías fueron de La Coruña a Vitoria, y no a la inversa, por la minuciosa referencia que de las construcciones de la capital alavesa nos proporciona el inteligente redactor del artículo correspondiente a la misma que figura en el mencionado Diccionario de Madoz, redactado en 1843, como allí puede comprobarse. En la curiosa, notable y prolífica descripción que se hace de las edificaciones ni una sola vez se mencionan las galerías y ni siquiera a ellas se alude. Hábllase en cambio de los balcones y de otras particularidades muy notables relacionadas con éste y otros aspectos ciudadanos.

La transformación de La Coruña, que se había iniciado muy corto tiempo antes de haber llegado aquí Ciórraga, tuvo en él el más eficaz continuador. De Ciórraga es el primitivo proyecto de Ensanche. En las oficinas municipales correspondientes existe el «optimun simplex» que redactó con interesantísimos datos.

Dében citarse, entre los edificios de que fue autor, la Plaza de Toros actual, el Asilo de Hermanitas de los Pobres y la urbanización del Campo de Artillería con la construcción de una barriada de casas, de tipo económico, primeras con que contó La Coruña. Fue decisiva su intervención en la construcción del Asilo mencionado, pues que regaló el terreno e hizo gratuitamente su trabajo. A él se debió también el proyecto del precioso y ya desaparecido palco de la música en el jardín de Méndez Núñez, de notables condiciones acústicas.

Fue asimismo el creador del primer Cuerpo de Bomberos que tuvo La Coruña, organizándolo debidamente; y

también tuvo una destacada función en la Sociedad de Seguros Mutuos de Incendios, que le nombró arquitecto honorario de la misma al cesar en sus funciones activas.

También al señor Ciórraga se debe, con otros patricios de la época, la fundación de la Cocina Económica y la constitución de la Caja de Ahorros Monte de Piedad, que garantizó con el concurso de varias significadas personalidades. El antiguo Lazareto de Oza tenía entre sus accionistas principales.

Consta que el último proyecto de edificio que hizo fue el de la Grande Obra de Atocha, poco antes de retirarse definitivamente de la profesión, en 1923, después de sesenta años de trabajo ininterrumpido.

Ya de edad muy avanzada y casi al final de su actuación profesional, Ciórraga evolucionó en el tipo de arquitectura. Despues de ser el continuador afortunadísimo de la galería, hizo los proyectos de otras casas, adoptando ya el sistema moderno, tal como la del señor Fernández Torres en la Avenida de Linares Rivas.

Con motivo de celebrarse en La Coruña, en agosto de 1928, un Congreso de Arquitectura, se acordó rendirle un homenaje como decano de la profesión en España, otorgándole el Gobierno la medalla del Trabajo, distinción nunca mejor merecida que en esta ocasión.

La obra de este excelente arquitecto transcedió fuera de nuestra ciudad, como ya se dijo; pero aún había de manifestarse más al obtener premio por diversos proyectos de que fue autor: para el Ministerio de Fomento, Palacio del Senado, Cárcel celular de Madrid, diversos edificios públicos y varios mercados de flores.

Llegó a ser, como se indica, el patriarca de los arquitectos españoles. Falleció en La Coruña el 8 de junio de 1931, a los noventa y cinco años de edad.

*Don Antonio de Mesa Álvarez.* Nació en Madrid el 30 de octubre de 1862.

Siendo todavía un niño llegó a nuestra ciudad en ocasión de trasladarse aquí su padre, don Antonio de Mesa y Arroquia, ingeniero de caminos, autor del proyecto y director de las obras del ferrocarril entonces llamado del Noroeste, de Palencia a La Coruña.

Terminados sus estudios, se le nombró arquitecto municipal el 27 de octubre de 1890, en la vacante producida por la renuncia de don Juan de Ciórraga. Cesó en 7 de mayo de 1894 por diferencias surgidas entre él y la Corporación municipal.

Durante el corto tiempo que desempeñó las funciones de arquitecto municipal, el señor Mesa dirigió, entre otras, las obras de pavimentación de la calle Real, que duraron en perfecto estado muchos años hasta que la instalación del alcantarillado y la traída de aguas la alteraron sensiblemente. No hace todavía diez años que una inteligente reparación dejó aquel pavimento como en los tiempos de «Don Jorgito» el inglés.

Débese también al señor Mesa Alvarez el proyecto y dirección de las obras de la reforma total y actual de la Fábrica de Tabacos, y con el ingeniero don Diego Fernández Herce, ejecutó las obras de construcción de la notable Dársena y varadero del Parrote, proyecto entonces del desaparecido ingeniero de Caminos don Eduardo Vila. También intervino en las obras de la Electra Industrial Coruñesa, hoy FENOSA.

Don Antonio de Mesa prestó asimismo servicios como arquitecto de Hacienda.

Permaneció en La Coruña hasta noviembre de 1923, en que pasó a Madrid, falleciendo en aquella capital el 14 de diciembre de 1939, a los 77 años de edad.

La Academia de Bellas Artes de La Coruña lo tenía entre sus más preclaros miembros de número, habiéndole elegido, por unanimidad, el 8 de febrero de 1897.

*Don Pedro Ramiro Mariño y Ortega.* Nació en Benavente (Zamora), el 9 de septiembre de 1866.

Terminó sus estudios en 1892, y después de una corta estancia en Zamora, colaborando con su tío, el también arquitecto don Segundo Viloria, ingresó en el Cuerpo de Arquitectos de Hacienda, con destino en La Coruña, cargo que desempeñó poco tiempo.

El 7 de mayo de 1894, fue nombrado arquitecto municipal de esta ciudad, con carácter interino, sustituyendo a don Antonio de Mesa, confirmándosele en propiedad el 10 de octubre del mismo año.

Entre las obras y proyectos más importantes que como arquitecto municipal de La Coruña realizó, figuran las Casas Consistoriales, una de las mejores de España, sino la mejor; el Plan de Ensanche de la Parromera, el Matadero, el desaparecido Teatro-Circo Emilia Pardo Bazán, el Plan de Grupos Escolares de 1911, el Mercado Da Guarda, la calle de Durán Loriga (con cubierta), la Casa de Socorro de Santa Lucía, etc.

Como arquitecto del Estado proyectó y realizó varios pabellones en el Sanatorio Marítimo de Oza, la Escuela de Trabajo (hoy de Maestría Industrial) y la Casa de Correos de Ferrol. También corrió a su cargo la restauración de la iglesia de Santo Domingo de Santiago de Compostela.

En el ejercicio libre de la profesión proyectó y dirigió, entre otros edificios, los Bancos de España y de La Coruña, la torre del templo de los PP. Jesuítas, y el Colegio Convento de la Enseñanza. Aquí introdujo por primera vez este notable arquitecto las nuevas estructuras de hormigón armado, a cuyo conocimiento llegó por medio de las fidelísimas traducciones que de diversos textos de esta materia, franceses e ingleses, hizo su esposa doña Isabel Caruncho Calvo, cultísima dama coruñesa.

Don Pedro Ramiro Mariño, siguiendo la tradición local, proyectó y dirigió asimismo edificios con fachada de galería, entre los que se cuentan la hermosa casa de Rubine, en Riazor; la no menos espléndida de Rey, en la calle de Montoto, esquina a la Puerta Real; la antigua casa de «La Voz de Galicia», y la del Cantón Pequeño, esquina a San Blás, del señor Gradaille.

Otras obras suyas que marcan épocas de distinto gusto son las de Zaragüeta y Tejero, en la Plaza de Lugo.

Entre las últimas que realizó están el kiosco «La Terraza», la casa de don Jesús Fernández, en la Avenida de Primo de Rivera y Fernández Latorre; la de Araújo, en la Plaza de Galicia, esquina a la calle de Pardo Bazán, y el cine «Linares Rivas», hoy desaparecido y que ha venido a sustituir el «Cine Avenida», en el Cantón Grande.

La labor que desarrolló en congresos profesionales nacionales e internacionales, fue muy amplia. Parte de ella está recogida en memorias y folletos sobre los mismos,

Al señor Mariño se debe la organización en Galicia del congreso a que nos hemos referido al tratar de don Juan de Ciórraga, que tuvo gran resonancia y dio ocasión a que los numerosos arquitectos que aquí vinieron con tal motivo conociesen nuestros monumentos más característicos.

Fue uno de los fundadores de los Colegios de Arquitectos de España, perteneció como miembro numerario a la Real Academia de Bellas Artes de La Coruña y estaba en posesión de la medalla de Isabel la Católica.

Este benemérito arquitecto, identificado plenamente con los intereses y con las aspiraciones de La Coruña, a las que dio concreción más de una vez, falleció en esta ciudad el 1 de septiembre de 1931, cuando le faltaban pocos días para cumplir 65 años de edad y 37 de servicios constantes y eficientes.

*Don Antonio Tenreiro Rodríguez.* Nació en La Coruña el 5 de enero de 1893.

En 1919 obtuvo el título de arquitecto, después de haber cursado estudios en la Escuela Superior de Madrid.

Fue nombrado arquitecto municipal de La Coruña el 12 de junio de 1930, en concurso celebrado al efecto. Contó, pues, el Ayuntamiento desde esta fecha con dos arquitectos: don Pedro Ramiro Mariño y Ortega y don Antonio Tenreiro Rodríguez, necesarios para la gran evolución que en todos los aspectos experimentó la ciudad, singularmente en el de crecimiento urbanístico.

Con anterioridad a su nombramiento, don Antonio Tenreiro ganó, en 1920, en colaboración con don Emilio Moya, el concurso de proyectos para la Casa de Correos y Telégrafos de Lugo, cuyas obras hubo de dirigir. En 1921, también en colaboración, esta vez con don Pelegrín Estellés, proyectó y dirigió el Banco Pastor de La Coruña, primer edificio de 11 plantas edificado en España. Con igual colaboración proyectó y dirigió posteriormente el notable edificio de 9 plantas, propiedad de don Pedro Barrié, en la Avenida de Linares Rivas; fincas camprestres del Grajal, en San Pedro de Nós, propiedad de don Julio López Bailly; edificio social, clínica y viviendas de la Sociedad de Seguros Mutuos de Accidentes de Trabajo; cine «Savoy» y otras muchas casas de vecindad, comerciales y obras de reforma.

Por encargo del Ayuntamiento realizó, asimismo con su permanente colaborador señor Estellés, entre otros trabajos, un proyecto de reforma interior y de calle cubierta de Durán Loriga. Y con la misma colaboración y la de don Antonio Palacios, el anteproyecto de urbanización de la playa de Santa Cristina y Hotel de Turismo.

En Lugo proyectó y dirigió con el señor Estellés, diversas casas y garajes; y en Ferrol el edificio para la sucursal del Banco Pastor.

Posteriormente a su nombramiento de arquitecto municipal y en el mismo año, proyectó el Mercado de San Agustín y la urbanización de la zona próxima, en la que tuvo como colaborador a don Santiago Rey Pedreira. Luego, hizo el anteproyecto del muro del Orzán y avenida de andén contiguo, que tanto influirá en el mejor aspecto de estos importantes puntos coruñeses hasta hace poco en total abandono.

El señor Tenreiro proyectó también la urbanización de la zona comprendida entre las Avenidas de Juan Flórez, Finisterre, Arteijo y Parque de Santa Margarita, en la que sólo contadas y humildes viviendas existían por el tiempo en que fue nombrado facultativo del Municipio; urbanización que puede considerarse como de prolongación del eje definido por la avenida central de los Cantones y calle de Fonseca y Ferrol tan pronto se decidía el Ayuntamiento a expropiar y demoler la antigua fundición de Ortiz, en Juan Flórez, que constituye el más importante «tapón» de los existentes en La Coruña.

En 1940, como arquitecto del Ministerio de Educación Nacional, el señor Tenreiro proyectó y dirigió la construcción o adaptación de los siguientes edificios: Escuela de Comercio, Escuela del Magisterio, Museo Provincial de Bellas Artes, Casa de la Cultura, Escuela de Náutica, etc.

También como arquitecto municipal proyectó y dirige actualmente las obras del Mercado Da Guarda en la Plaza de Lugo, que había comenzado el señor Rey Pedreira.

Entre otros edificios particulares realizados últimamente, figuran los de la sucursal del Banco Pastor, en Cuatro Caminos; casas de los señores de la Vega y Díaz Amil, en la Plaza de Vigo, y el de «Cincosa» en la calle de Federico

Tapia. Todas estas obras en colaboración con don Pelegrín Estellés.

Por cumplir la edad reglamentaria, el señor Tenreiro fue jubilado de su cargo de arquitecto-jefe municipal el 5 de enero de 1963.

Posée la Legión de Honor, en su grado de Caballero; es miembro correspondiente de la Asociación de Arquitectos de Lieja y mereció la medalla y diploma de la Exposición Internacional celebrada en esta ciudad en 1930 por su colaboración con el arquitecto belga M. Snyers en las obras del Pabellón de España de dicha Exposición, para lo que había sido designado por el Ministerio de Economía Nacional.

*Don Santiago Rey Pedreira.* Nació en La Coruña en 1902.

Terminó la carrera en junio de 1929. En el propio mes del año siguiente obtuvo el primer premio en el concurso convocado para la redacción del Plan General de Urbanización de Ferrol, al que concurrieron muy calificados facultativos.

A propuesta de don Pedro R. Mariño, que se hallaba enfermo y privado, por tanto, de prestar servicio como arquitecto municipal, actuó de modo accidental en este cargo durante casi todo el año 1929, hasta que fallecido aquél y previo concurso pasó a desempeñarlo en propiedad el 10 de marzo de 1932 hasta el año 1954, en que solicitó y obtuvo la excedencia.

Durante ese período realizó las siguientes obras y proyectos:

Mercado de San Agustín, en colaboración con el otro arquitecto municipal don Antonio Tenreiro. Este edificio ofrece la particularidad de que tiene la primera bóveda parabólica que se realizó en España. Asimismo débense al señor Rey Pedreira la inteligente reforma de la cuesta de San Agustín; el magnífico estadio municipal de Riazor; la reforma de los andenes de la playa de este mismo nombre, y la redacción de las Bases que habrían de servir para el Concurso convocado para el Plan General de Urbanización de La Coruña.

También al señor Rey Pedreira corresponde la iniciativa de introducir la nueva pavimentación de hormigón armado vibrado en las calles de esta ciudad y organizar su sistemática ejecución.

Fue él quien redactó el primer proyecto para el nuevo mercado de la Plaza de Lugo, así como la ordenanza que propugnaba la construcción de soportales en las calles de San Andrés (estrecha) y del Torreiro, y los primeros índices de valoración de la zona urbana para establecimiento del impuesto de Plusvalía, en colaboración con el perito agrícola don José Calviño.

Igualmente se debe al señor Rey Pedreira el Grupo de viviendas para empleados municipales «Nuestra Señora del Rosario».

Simultáneamente a esta labor primordialmente municipal, realizó otra no menos interesante de tipo particular. En ésta, diversa y abundante, destaca el proyecto del notable «Hotel Finisterre», la piscina de «La Solana», el grupo de viviendas «Santiago Apóstol», de Santiago de Compostela, y el «Hotel Tirol», de Madrid.

Es de señalar que proyectó el Palacio de América, estudio con el que concurrió a la Primera Bienal Hispanoamericana.

Pertenece a la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario como miembro numerario, cargo del que tomó posesión en 5 de abril de 1953.

*Don Antonio Vicens Moltó.* Nació en Alcoy (Alicante) en 1903.

Concluyó los estudios de Arquitectura en la Escuela de Madrid, el año 1932.

Fue ayudante de prácticas de Topografía, Trazado, Urbanización y Saneamiento de Poblaciones, del profesor de dicha Escuela don César Cort.

Su primer destino como arquitecto municipal, previo concurso convocado al efecto, lo desempeñó en Ponferrada, cargo del que tomó posesión en el mes de julio de 1933. También en esta población desempeñó la plaza de profesor de Matemáticas de la Fundación «Diego Antonio González».

En 1936, al iniciarse la guerra civil española, se incor-

poró al Ejército nacional, en el Cuerpo de Ingenieros, licenciándose al término de la contienda con la graduación de teniente provisional. Reincorporado a su destino y al anunciarse por el Ayuntamiento de La Coruña concurso para la provisión de una plaza de arquitecto, obtuvo ésta, nombrándosele para su desempeño en 17 de octubre de 1940. También en este año fue designado arquitecto diocesano de Faro por el arzobispo que entonces regentaba la sede compostelana, doctor Tomás Muñiz de Pablos, cargo que desempeña actualmente.

En 1942 se le nombró arquitecto de la Obra Sindical del Hogar, al constituirse ésta en La Coruña.

Es autor de numerosas y artísticas construcciones, entre ellas el templo de los PP. Redentoristas; de un edificio de diez plantas situado entre las calles de Fernando Macías y Calvo Sotelo; de otro de iguales dimensiones, emplazado en la esquina de Juan Flórez y Avenida de Arteijo, y asimismo de la monumental edificación que mira a la calle de Juan Flórez y hace esquina a esta calle y a la de Francisco Mariño. También ideó y dirigió la nueva adaptación del Reformatorio de Menores, en El Corgo.

El Ayuntamiento coruñés le ha hecho objeto en varias ocasiones de las felicitaciones más expresivas; una de ellas, por sus trabajos de preparación del presupuesto extraordinario de obras y mejoras del año 1951.

Entre las diversas condecoraciones que posée está la Cruz de Caballero de Cisneros.

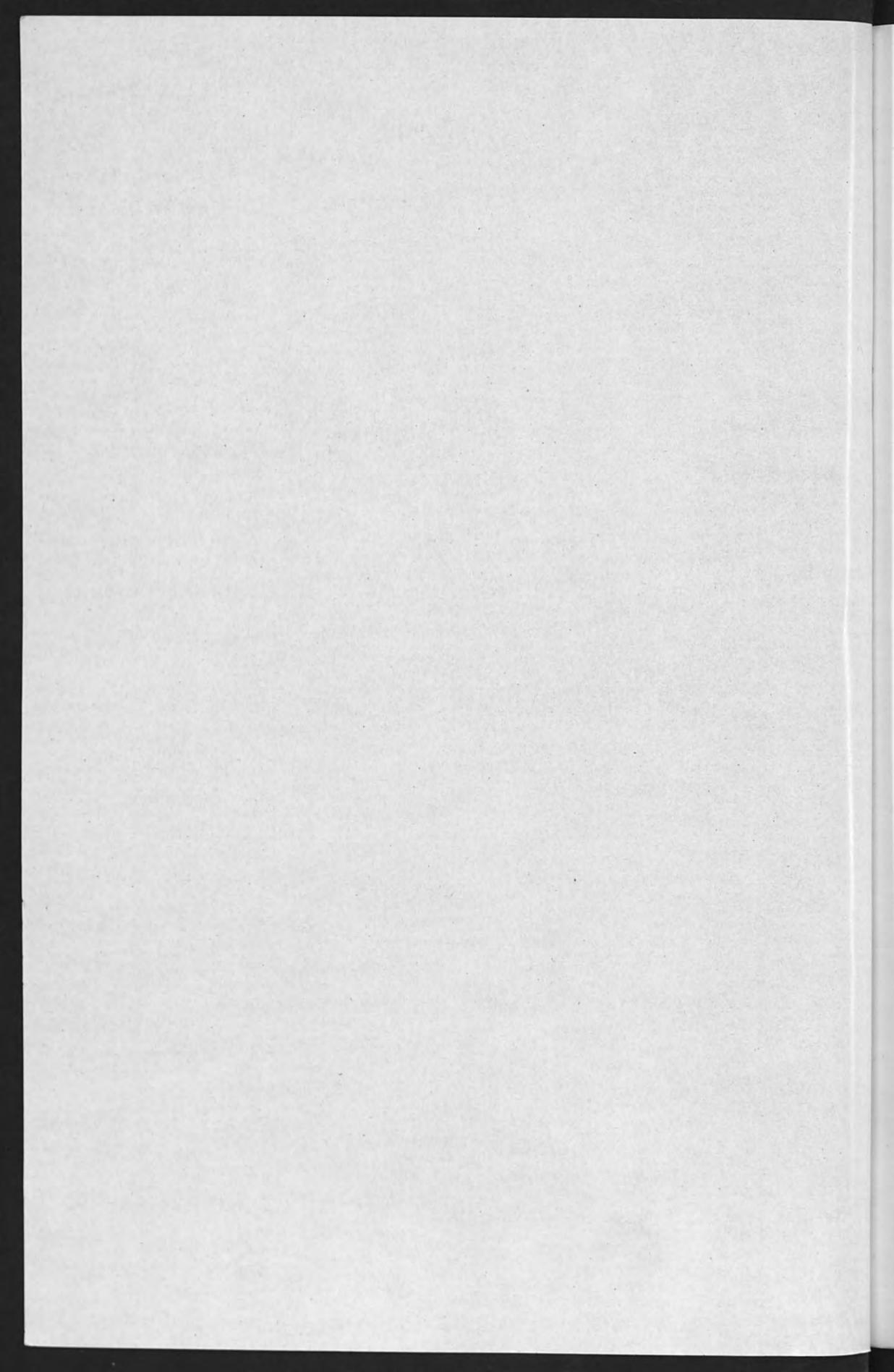
## OBRAS DEL AUTOR

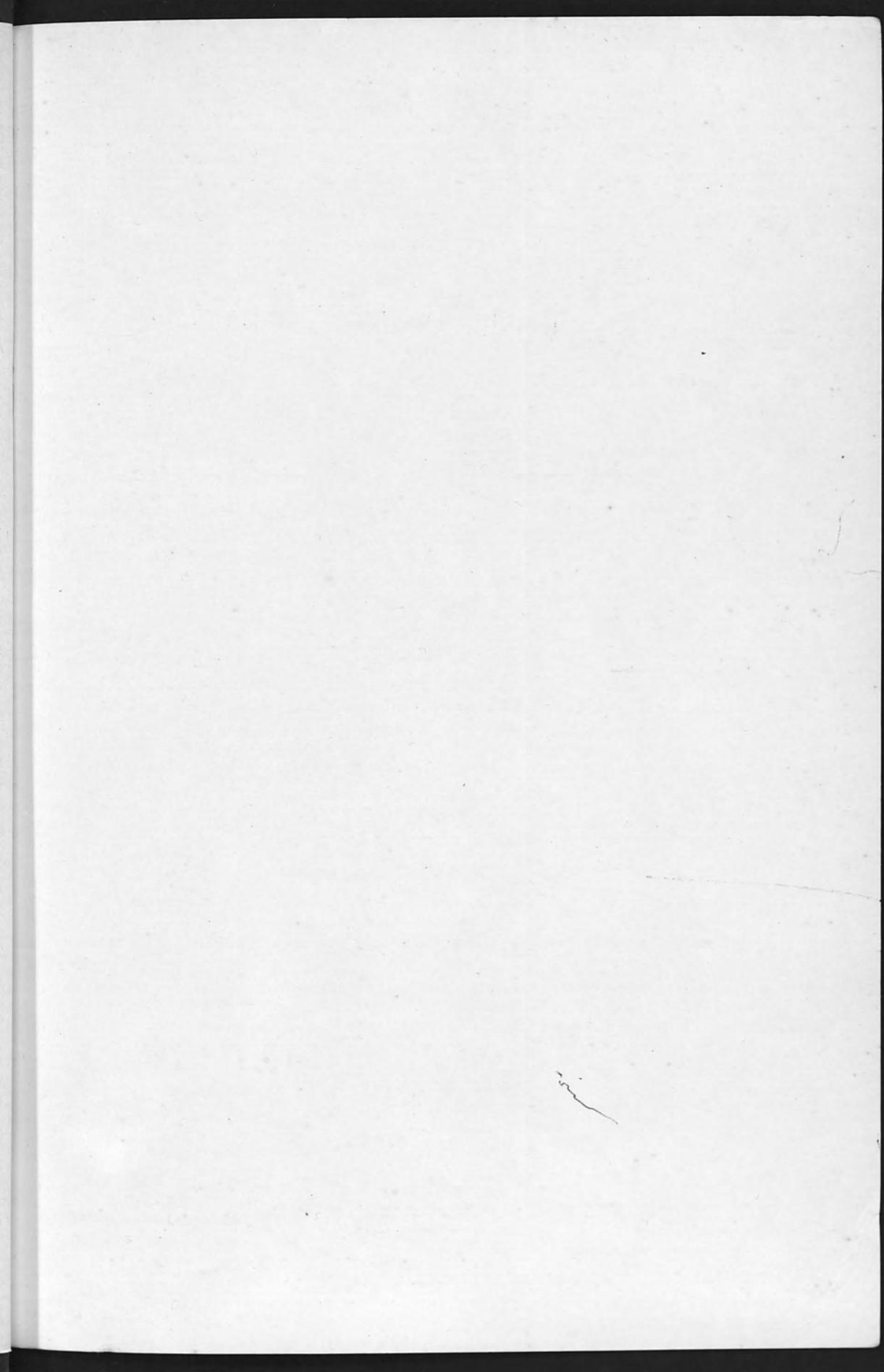
MURGUÍA Y SU OBRA POÉTICA. La Coruña, 1950.

INÉDITOS DE ROSALÍA. Santiago de Compostela, 1953.

EL TRAJE. Cuadernos de Arte Gallego. Vigo, 1964.

---





N.º Registro Prov.: C - 7  
Depósito Legal: C - 55 — 1965

ROEL, S. A.-LA CORUÑA